



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 67
Año XXX
Legislatura VIII
8 de junio de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 131/11-VIII, sobre mejorar la situación económica de los municipios. 5020

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 216/12, sobre la prohibición de circos con animales salvajes. . . 5020

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 124/11-VIII, sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad. 5021

La Proposición no de Ley núm. 165/12, sobre la facultad de policía del dominio hidráulico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 5021

La Proposición no de Ley núm. 174/12, sobre las competencias autonómicas en dominio público hidráulico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 5022

Proposición no de Ley núm. 212/12, sobre el cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 5022

Proposición no de Ley núm. 213/12, sobre mejorar la prestación sanitaria pública de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 5023

Proposición no de Ley núm. 214/12, sobre muladares y comederos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 5024

Proposición no de Ley núm. 215/12, sobre la construcción del Colegio Público Valdespartera 2, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 5025

Proposición no de Ley núm. 217/12, sobre la desmilitarización del territorio aragonés, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 5025

Proposición no de Ley núm. 218/12, sobre la determinación de las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAS), sus funciones, sedes y ámbito territorial, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 5027

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/11-VIII, sobre educación infantil. 5027

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/11-VIII, sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad. 5028

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 148/11-VIII, sobre el convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a mujeres. 5028

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la plaza del Torico. 5028

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/12, sobre la situación en la que se encuentra el CEIP Jerónimo Blancas de Zaragoza. 5028

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 156/12, sobre el acondicionamiento y mejora de las carreteras A-2507 y A-2508. 5029

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 60/12, relativa a la postura del Consejero de Presidencia y Justicia respecto al Proyecto de Ley de modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual. 5029

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 38/12, dimanante de la Interpelación núm. 39/11-VIII, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón. 5029

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 963/12, relativa a las ayudas al sector agropecuario por parte del Gobierno central y autonómico. 5030

Pregunta núm. 964/12, relativa al proyecto de Giró para la Plataforma Logística Platea. 5030

Pregunta núm. 965/12, relativa a los cambios en la actividad y los resultados del Inaem. 5031

Pregunta núm. 967/12, relativa a los contratos de obras licitados y adjudicados.	5031
Pregunta núm. 968/12, relativa a las instalaciones del IES Domingo Miral de Jaca.	5031
Pregunta núm. 970/12, relativa a la situación laboral de la Planta Lechera Utebo, S.L.	5032
Pregunta núm. 977/12, relativa a varias Oficinas Comarcales.	5032
Pregunta núm. 978/12, relativa a las razones objetivas del cese de los responsables de varias Oficinas Comarcales.	5033
Pregunta núm. 979/12, relativa a las mejoras que prevé el Gobierno de Aragón en varias Oficinas Comarcales.	5033
Pregunta núm. 980/12, relativa a la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en Monzón.	5034
Pregunta núm. 988/12, relativa al Decreto de reestructuración de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS).	5034
Pregunta núm. 989/12, relativa al Decreto de reestructuración de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) y la supresión de alguna de ellas.	5035
Pregunta núm. 990/12, relativa a los ganaderos afectados por los ataques de buitres.	5035
<hr/>	
3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA	
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS	
Pregunta núm. 959/12, relativa al cierre de centros sanitarios en el medio rural.	5036
Pregunta núm. 960/12, relativa a la fecha del encargo del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas.	5036
Pregunta núm. 961/12, relativa al estado del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas.	5037
Pregunta núm. 962/12, relativa a la fecha de finalización del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas.	5037
Pregunta núm. 966/12, relativa a la reducción del horario de atención a pacientes en el Centro de Salud de Sagasta, en Zaragoza.	5038
Pregunta núm. 969/12, relativa al coste del contrato con Dorna Sports.	5039
Pregunta núm. 971/12, relativa a la creación de otras áreas logísticas vinculadas a la Travesía Central del Pirineo.	5039

Pregunta núm. 972/12, relativa a la llegada del ferrocarril a Barbastro.	5040
Pregunta núm. 973/12, relativa a las razones para ubicar el área logística en las comarcas de La Litera, Somontano y Cinca Medio cuando aún no hay un recorrido fijado para la Travesía Central del Pirineo.	5040
Pregunta núm. 974/12, relativa a la inversión económica para la creación de un área logística en la zona oriental de la provincia de Huesca.	5041
Pregunta núm. 975/12, relativa a la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación.	5041
Pregunta núm. 976/12, relativa a la presencia policial en la entrada de la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación.	5042
Pregunta núm. 981/12, relativa a la posible comisión de un delito contra el medio ambiente en la Sierra de la Carrodilla.	5042
Pregunta núm. 982/12, relativa a los criterios de selección de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los Juzgados y Tribunales radicados en el exterior.	5043
Pregunta núm. 983/12, relativa a las cantidades destinadas para la contratación de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los Juzgados y Tribunales radicados en el exterior.	5044
Pregunta núm. 984/12, relativa a la utilización de recursos propios para el ejercicio profesional de la Administración de Justicia en el exterior.	5044
Pregunta núm. 985/12, relativa a las obras previstas en la Residencia Juvenil Luis Buñuel de Teruel.	5045
Pregunta núm. 986/12, relativa a la construcción de la residencia pública para personas mayores asistidas en Ateca (Zaragoza).	5045
Pregunta núm. 987/12, relativa a la construcción de la residencia pública para personas mayores asistidas en Calatayud (Zaragoza).	5046
<hr/>	
3.4.2.2. RESPUESTAS	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 683/12, relativa a las afecciones al personal actual de la incorporación de la iniciativa privada en la próxima modificación de la Ley de Montes.	5047

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 705/12 a 753/12, relativas a la valoración económica de las acciones de distintas empresas.	5047
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/12, relativa a la convocatoria de las Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial de Aragón (ADIA).	5049
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/12, relativa a los agentes de protección de la naturaleza en el término municipal de Zaragoza	5050
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/12, relativa a las medidas a tomar para evitar la contaminación de plaguicidas en cuatro torrentes del Alto Aragón.	5050
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/12, relativa a los cierres de vías para escolarizar al alumnado de tres años en colegios públicos de Aragón.	5050
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 779/12, relativa a los contactos entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central para impulsar la construcción del Archivo General Histórico de Aragón.	5051
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 780/12, relativa al cronograma para la construcción del archivo general histórico de Aragón.	5051
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 781/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para reactivar de forma efectiva el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.	5051
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 782/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para tratar sobre fondos propios y comunes del Archivo de la Corona de Aragón.	5052
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 784/12, relativa a las solicitudes de creación de secciones bilingües en centros educativos aragoneses. . . .	5052
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 786/12, relativa a las razones del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.	5052
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 787/12, relativa a las consecuencias del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.	5053
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 788/12, relativa a los proyectos técnicos para el acondicionamiento de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.	5054
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/12, relativa a las alternativas para el alumnado afectado por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.	5054

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/12, relativa al futuro de los trabajadores y trabajadoras afectados por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.	5054
--	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 808/12, relativa a los festivales, muestras y ferias en Aragón.	5055
--	------

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.	5055
---	------

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.	5055
---	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.	5055
--	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.	5056
---	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.	5056
--	------

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión de Economía y Empleo.	5056
---	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión de Economía y Empleo.	5056
---	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	5057
---	------

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de Resolución presentadas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015.	5057
---	------

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una Comisión especial de estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial. 5072

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2012. 5072

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 131/11-VIII, sobre mejorar la situación económica de los municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 131/11-VIII, sobre mejorar la situación económica de los municipios, que ha sido aprobada por la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2012.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 131/11-VIII, sobre mejorar la situación económica de los municipios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno del Estado la aprobación, a la mayor brevedad posible, de una Ley de Financiación Local que permita mejorar la delicada situación económica de los municipios.»

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

La Presidenta de la Comisión de Política Territorial e Interior
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 216/12, sobre la prohibición de circos con animales salvajes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 216/12, sobre la prohibición de circos con animales salvajes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la prohibición de circos con animales salvajes, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Universal de los Derechos del Animal (1978) en su artículo 4, expresa «Todo animal perteneciente a una especie salvaje, tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.» En el artículo 10 mantiene: «Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre. Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.»

Pese a ello, es habitual que en nuestros pueblos y ciudades, actúen circos que sacan a los animales de su hábitat natural, los fuerzan a vivir la mayor parte de sus vidas encadenados dentro de camiones que viajan por cientos de Kilómetros, y después los obligan a actuar bajo la amenaza constante de castigos.

Este estado cautivo de los animales no provee valor educativo alguno. No nos dice nada sobre su comportamiento natural, porque los animales son obligados a actuar en un entorno totalmente artificial. Estos circos ofrecen una visión de la realidad distorsionada y por lo tanto no son educativos para los niños, que son el público mayoritario de estos espectáculos. Entre actuación y actuación, estos circos mantienen elefantes, tigres, focas o chimpancés condenados a sufrir una vida de hacinamiento, maltrato, aburrimiento y estrés.

Numerosos países y ciudades de todo el mundo han prohibido la actuación de circos en sus territorios, preocupados por el bienestar de los animales, como es el caso de diversos estados de la India y Brasil, Austria, Suecia, Dinamarca y partes de Inglaterra, Irlanda y Estados Unidos.

En España 87 ciudades ya han prohibido los espectáculos con animales como Barcelona, San Fernando de Henares, Sestao, Lleida o las aragonesas Monzón y Muel.

La Comunidad Autónoma de Aragón no puede fomentar ni directa ni indirectamente esta crueldad injustificada.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— A manifestar el compromiso con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto de no permitir el sufrimiento de estos animales.

2.— A que adapte la legislación vigente, en el transcurso del presente año, para la prohibición de circos con animales salvajes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 124/11-VIII, sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 124/11-VIII, sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad, publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 124/11-VIII, relativa a la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a renovar y convocar, a la mayor brevedad posible, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras con el objetivo de que emita los informes que tiene atribuido normativamente.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 124-11/VIII, sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el texto del punto 2º de la Proposición no de Ley «nos lo soliciten» por «lo requieran»:

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

La Proposición no de Ley núm. 165/12, sobre la facultad de policía del dominio hidráulico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, en aplicación del artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que la Proposición no de Ley núm. 165/12, sobre la facultad de policía del dominio hidráulico, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012, pase a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 174/12, sobre las competencias autonómicas en dominio público hidráulico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, en aplicación del artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que la Proposición no de Ley núm. 174/12, sobre las competencias autonómicas en dominio público hidráulico, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012, pase a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 212/12, sobre el cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 212/12, sobre el cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Chunta Aragonés para su tra-

mitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Chunta Aragonés (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, para su debate en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1951 existe en las Bardenas Reales un polígono de tiro ubicado en el corazón de un territorio protegido legalmente con la figura del Parque Natural y declarado Reserva Mundial de la Biosfera por la Unesco; se trata de un espacio singular con una extensión de 42.500 hectáreas en el que se encuentran hábitats esteparios, con retazos de bosque mediterráneo y que acogen una fauna y flora muy diversa. La Comunidad de Bardenas, que gestiona el territorio, está compuesta por 22 entidades (19 municipios, dos valles y un monasterio).

Las Bardenas, a pesar de la protección jurídica medioambiental que tiene reconocida, alberga en su seno desde 1951 el mayor polígono de tiro y bombardeo de la OTAN en Europa, donde se realizan acciones periódicamente con armamento real y sobre las que se mantiene un total oscurantismo sobre el tipo de munición que se está utilizando, así como sus posibles efectos secundarios sobre las afecciones medioambientales y humanas. El polígono de tiro ocupa 2.222 hectáreas aunque los aviones militares, en la práctica, utilizan todo el espacio aéreo en un radio superior a los cincuenta kilómetros a la redonda.

En los últimos 61 años se han reconocido más de ochenta accidentes militares, con gran riesgo para la seguridad de las personas y de impacto medioambiental, que afectan a las poblaciones limítrofes de Navarra y Aragón, y en concreto en la comarca de Cinco Villas, y al corredor aéreo existente desde la Base militar de Zaragoza, de donde parten todos los vuelos que realizan sus prácticas en el polígono de tiro. Del elevado número de accidentes hay que destacar la colisión de dos aviones el 13 de marzo de 2000 en el término municipal de Ejea de los Caballeros.

Desde la transición democrática, las instituciones navarras y aragonesas vienen solicitando el cierre o desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales al gobierno español, pero seguimos como cuando se firmó el primer contrato de arrendamiento en el año 1951 por 25 años, que se renovó en 1976 por otros 25 años, que se volvió a renovar en 2001 por 7 años y la última renovación se firmó en el año 2008.

Durante tres décadas, diversos Ayuntamientos navarras y aragoneses y el Parlamento Navarro adoptaron sendos acuerdos encaminados a lograr el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, sin resultado alguno hasta el momento. Este 3 de junio se llevará, igual que en años anteriores, la marcha por el cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno español el cumplimiento de las siguientes acciones:

1. Cerrar y desmantelar el polígono de tiro de las Bardenas Reales.

2. Poner fin a las operaciones militares, asignando a gastos sociales y a combatir el desempleo los recursos económicos destinados al polígono de tiro y a la realización de las prácticas de tiro y bombardeo.

3. Extremar, mientras se produce el desmantelamiento, las medidas de seguridad para los habitantes de los territorios afectados, prohibiendo los vuelos nocturnos y los sobrevuelos sobre núcleos urbanos, realizando controles que garanticen que no se ejecutan experimentos ni prácticas militares nocivas para la salud de la población.

4. Facilitar información suficiente y veraz del tipo de armamento y munición utilizado en las Bardenas Reales y los riesgos existentes para la población, la fauna y la flora.

6. Establecer con urgencia las medidas medioambientales necesarias para evitar el impacto de las actividades militares sobre la calidad de la vida de las personas y del medio ambiente, implantando acciones para corregir el impacto que supone la actividad en la zona.

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 213/12, sobre mejorar la prestación sanitaria pública de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 213/12, sobre mejorar la presta-

ción sanitaria pública de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para mejorar la prestación sanitaria pública de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos aportados por la Sociedad Española de Reumatología (SER) con ocasión de su 38º Congreso Nacional celebrado en Zaragoza del 16 al 18 de mayo de 2012, las enfermedades reumáticas son la principal causa de incapacidad laboral a corto y largo plazo, y son las responsables de más del 50% de las causas de invalidez permanente, provocan un gran impacto social y económico entre los afectados, y suponen un gasto considerable para el sistema sanitario.

En el marco del Congreso se ha puesto de manifiesto que a pesar de ser las dolencias crónicas con mayor prevalencia en todo el Estado, aún son grandes desconocidas para la mayoría de la población, lo que provoca continuos retrasos en el diagnóstico y en el tratamiento. La patología reumática no afecta únicamente a población adulta pero las enfermedades reumáticas están incrementando su incidencia por estar estrechamente ligadas al progresivo envejecimiento de la población. Según datos de la Sociedad Española de Reumatología, una de cada cuatro personas en España padece una patología reumática, lo que en Aragón supone en torno a 340.000 personas, sobre un total de 1.346.293 habitantes (datos de población del Instituto Aragonés de Estadística para 2011).

Para garantizar una correcta atención de las y los pacientes, la Sociedad Aragonesa de Reumatología, siguiendo los estándares generales para una unidad de Reumatología y su área de salud, recomienda que exista al menos un especialista por cada 40.000 habitantes, pero Aragón tiene una insuficiente dotación

de Reumatólogos, lo cual repercute en la calidad de la atención, en los tiempos de demora de las listas de espera, en el tiempo dedicado a cada paciente y en el gasto sanitario.

La estructura territorial y poblacional, especialmente el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, obliga a una parte importante de la ciudadanía aragonesa (como la atendida en el sector sanitario de Calatayud) a desplazamientos que podrían y deberían evitarse y a una atención menos frecuente de lo que requiere su patología.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar, en general, los recursos humanos y materiales vinculados a la atención de pacientes con enfermedades reumáticas y a incrementar, en particular, la plantilla de especialistas de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud para adecuarla a los estándares que recomienda la Sociedad Aragonesa de Reumatología (1/40.000 habitantes) y garantizar una prestación sanitaria pública suficiente y de calidad en todos los sectores sanitarios acorde con las necesidades existentes.

Las Cortes de Aragón instan asimismo al Gobierno de Aragón a mejorar la información sobre las enfermedades objeto de estudio de la Reumatología y su tratamiento, así como a impulsar decididamente la investigación en esta área, y la propia actividad investigadora de sus especialistas.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 214/12, sobre muladares y comederos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 214/12, sobre muladares y comederos, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre muladares y comederos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón anunció en el pleno de las Cortes de Aragón que estaba estudiando compensa a los ganaderos ante la indefensión que se produce en el sector agropecuario por los ataques de buitres a explotaciones ganaderas. Asimismo el consejero de Agricultura anunció que estudiaba medidas para facilitar la alimentación de esta especie catalogada y protegida como especie amenazada, de acuerdo con las políticas más flexibles de la UE al respecto.

En este sentido hay que recordar que el Gobierno de Aragón también ha valorado avanzar en el denominado decreto del buitre que estudiaba adoptar medidas de compensación a los agricultores y ganaderos en el caso de ataques de buitres a explotaciones ganaderas. Ese decreto había dudas del alcance o límites de las responsabilidades que asumía la Administración autonómica por los daños causados por esta especie.

Hay que señalar que los buitres han atacado en los últimos meses más tres veces a una explotación ganadera de Tramaced, en la comarca de la Hoya, con unas consecuencias de tres vacas muertas y una yegua y alrededor de mil euros de pérdidas para el ganadero, así como otros casos similares en la Comunidad Autónoma.

Desde el 2005 el Gobierno de Aragón está adoptando medidas de conservación para las especies catalogadas como la construcción de comederos para aves carroñeras para garantizar la conservación de especies. En la actualidad la red de comederos de aves necrófagas en Aragón constan de 51 comederos, de los cuales ocho están orientados a la alimentación de quebrantahuesos, dos para experimentar en la alimentación del milano real y alimoche y el resto están pensadas básicamente para el buitre leonado. Dado el acuerdo entre las partes se debe estudiar, de acuerdo con el Ministerio y la UE, las medidas necesarias para facilitar la alimentación de esta especie para que los ganaderos no se vean más perjudicados.

Hasta el momento en los últimos años el Gobierno de Aragón ha asumido la indemnización por daños causados por el buitre leonado a raíz de varias sentencias por vía contencioso administrativa en Castejón de Valdejasa, Benasque, Loarre y Cantavieja, entre otros. Por esta razón, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un mapa con urgencia con la ubicación de nuevos muladares y comederos para aves carroñeras, de acuerdo con las comarcas y los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma y el sector

agropecuario afectado, para evitar nuevos ataques de los buitres y facilitar su alimentación.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 215/12, sobre la construcción del Colegio Público Valdespartera 2, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 215/12, sobre la construcción del Colegio Público Valdespartera 2, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción del Colegio Público Valdespartera 2, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido el incremento de población que se ha trasladado a vivir a los barrios zaragozanos de Valdespartera, Montecanal, Rosales y Arcosur. Esta realidad implica que se generan necesidades de infraestructuras y servicios a los que necesariamente hay que dar cobertura. Una de las prioridades es el equipamiento y acondicionamiento de centros públicos de enseñanza suficientes para atender a la población infantil en edad escolar.

En reiteradas ocasiones se ha insistido en la necesidad de acompañar los desarrollos urbanísticos con el de los nuevos equipamientos que cada nuevo barrio va a necesitar al objeto de garantizar a la ciudadanía

que allí fije su residencia la cobertura de los servicios públicos a los que tiene derecho.

Una vez más, en lo que a equipamientos públicos educativos de refiere, hay barrios y zonas que han experimentado desarrollos urbanísticos y los equipamientos públicos no están preparados para cuando son necesarios.

Esta es la situación que vive el barrio de Valdespartera. Uno de los colegios públicos que está pendiente de construir es el CP Valdespartera 2. Según la información facilitada por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, las inversiones para la construcción del Colegio Público Valdespartera 2 en 2012, es de 100.000 euros. Esto significa que el CP Valdespartera 2, que ya es necesario para el curso escolar 2012-2013, no se va a empezar a construir este año por lo que tampoco estará preparado para acoger al alumnado en el futuro curso escolar 2013-2014.

Ello es, además de un incumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad educativa que está pendiente de este centro, una clara evidencia de la falta de planificación de infraestructuras y equipamientos educativos. El Gobierno de Aragón debe garantizar todos los equipamientos educativos a la mayor brevedad posible

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas económicas y administrativas necesarias para que el CP Valdespartera 2 esté a disposición del alumnado y de la Comunidad Educativa para el inicio del curso escolar 2013-2014.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 217/12, sobre la desmilitarización del territorio aragonés, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 217/12, sobre la desmilitarización del territorio aragonés, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la desmilitarización del territorio aragonés, solicitando su tramitación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis no aprieta por igual a todos los ministerios del Estado. Si bien es cierto que el presupuesto del Ministerio de Defensa del ejercicio 2012 disminuye respecto al año 2011, no lo hace en la misma proporción que el del resto de ministerios. Si los Presupuestos recogen que el ajuste es de un 16,9% de promedio, el Ministerio de Defensa disminuye tan solo un 6,3%, a mucha distancia, desde luego, de aquellos ministerios que mantienen el denominado «Estado de bienestar», es decir, las políticas de gasto social, que sufren recortes en proporciones mucho más altas: Sanidad y Servicios Sociales disminuyen un 13,7%, Educación y Cultura, un 21,2%. Del mismo modo se recortan los Presupuestos de aquellos otros ministerios que deberían ser los motores de la recuperación económica, como Industria, Energía y Turismo, que cae un 31,9%, Fomento, en el que lo presupuestado para obra pública retrocede un 18,4%, o las ayudas a la investigación en I+D, que retroceden un 25,6%.

El Gobierno de la Nación, con la ayuda de sus adláteres mediáticos, intenta hacer creer a la ciudadanía que la sanidad o la educación no son sostenibles; sin embargo, entrega a Bankia casi 24.000 millones de euros y mantiene prácticamente inalterado el enorme, y dudosamente útil, gasto militar.

Aragón sufre varias hipotecas militares en su territorio y en su espacio aéreo. El campo de maniobras de San Gregorio, que fue incrementando su extensión mediante expropiaciones forzosas hasta 1973, abarca 33.839 hectáreas, las cuales se hurtan a la ciudadanía, que no puede disfrutar de su aprovechamiento agrícola y ganadero. Por no hablar del riesgo al que se somete a los vecinos, bien por las propias maniobras de los militares y por las armas que pueden estar ensayando, bien por los incendios que estas maniobras han provocado en los últimos años, por ejemplo, el de Castejón de Valdejasa en 2009.

Más al norte está el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales que, si bien está ubicado en suelo navarro, genera múltiples afecciones en los territorios limítrofes aragoneses: sobre todo en las comarcas de Cinco Villas, Tarazona y el Moncayo y Campo de Borja.

Se trata, por otro lado, de un Polígono en el que se han registrado más de treinta accidentes graves, como

se puede comprobar en listados que son públicos, en los que ha habido víctimas y en los que se ha puesto en riesgo a población civil. Entre otros ejemplos, es ilustrativo el caso del choque de dos F 18 a escasos segundos de vuelo de Ejea, que pudo haber causado una catástrofe y que puso de manifiesto que los aviones sobrevuelan habitualmente cascos urbanos.

Tampoco se sabe cuáles son las armas con las que se experimenta, ni qué coste tienen las continuas maniobras militares que allí tienen lugar. Las últimas, las derivadas de la operación Sirio-Tormenta 2012, en las que se ha utilizado fuego real, y cuyo coste no ha sido desvelado por el Ministerio de Defensa. Los vecinos sufren las molestias, los ruidos, las roturas de cristales, pero no pueden conocer el enorme gasto que acarrea cada uno de los bombazos, cada una de las roturas de la barrera del sonido que escuchan a diario.

Sin embargo, sí conocemos un dato: desde que el convenio de arrendamiento fuera renovado en 2008, el Ministerio de Defensa paga a la Junta de Bardenas 7 millones de euros para continuar bombardeando en una zona catalogada como reserva de la biosfera por la UNESCO. A partir de 2018, esta cantidad pasará a ser de 14 millones de euros al año.

Y, además, el Ejército español decide realizar inopinadamente maniobras y ejercicios en otras zonas de nuestro territorio, como las que Izquierda Unida ha denunciado en el Parque Natural del Moncayo, cuyo coste desconocemos, y que tanto apoyo recabó del señor Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación y:

1.º.— Le inste a paralizar cualquier maniobra militar prevista en territorio aragonés por entender que el gasto que genera es incompatible con la actual situación de crisis.

2.º.— Le inste al inmediato desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas y a la rescisión del contrato de arrendamiento por no ser una prioridad en el momento presente, así como a la inmediata reversión de los terrenos que ocupa el Campo de Maniobras de San Gregorio a los municipios afectados, para que sus ayuntamientos puedan disponer de todos sus recursos en el actual contexto de crisis.

3.º.— Le solicite al Ministerio de Defensa información detallada del costo desglosado por conceptos de las instalaciones militares de Bardenas y San Gregorio.

4.º.— Le solicite al Ministerio de Defensa información acerca del coste de las maniobras militares realizadas en territorio aragonés en 2012.

3.º.— Que el dinero ahorrado con la puesta en marcha de las medidas propuestas sea utilizado en un plan de restauración ambiental de los entornos naturales de Bardenas y San Gregorio y en incrementar las transferencias corrientes que la Comunidad Autónoma recibe para desarrollar sus competencias educativas y sanitarias.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 218/12, sobre la determinación de las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAS), sus funciones, sedes y ámbito territorial, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 218/12, sobre la determinación de las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAS), sus funciones, sedes y ámbito territorial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la determinación de las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAS), sus funciones, sedes y ámbito territorial, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 1 de junio, se publicó, en el Boletín Oficial de Aragón, el Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El artículo 7 de dicho Decreto, relativo a la Administración Periférica de ámbito territorial inferior a la Provincia, establece que las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAS) «son unidades administrativas incluidas en la estructura orgánica del respectivo Servicio Provincial que ejercitan, en su ámbito territorial, sin perjuicio de las actuaciones que se realicen en las Áreas Medioambientales, las competencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y en las que se integrará el personal de éste destinado en el ámbito de cada OCA que determinen las relaciones de puestos de trabajo».

El Decreto modifica la organización anterior de las citadas Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS)

y, en opinión de este Grupo Parlamentario, incumple el espíritu del Acuerdo alcanzado el 8 de febrero de 2012, en Sesión Plenaria de las Cortes de Aragón, a partir de la Moción 33/11, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) y aprobada por unanimidad. A nuestro entender, el Gobierno de Aragón debería haber mantenido «la red actual de Oficinas Comarcales Agroambientales, asegurando los recursos tanto materiales como humanos que garanticen los servicios y funciones que en este momento ofrecen y sin menoscabo de aumentarlos en los casos en que se considere necesario, de acuerdo con la normativa vigente al respecto», entendiéndose la vigencia en cuestión en la fecha del Acuerdo.

Dada la extensión y la dispersión del territorio aragonés resulta esencial que los servicios que prestan las OCAS sean desde la mayor proximidad posible para evitar grandes desplazamientos a agricultores y ganaderos, y respondan a las necesidades de los municipios afectados.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de los servicios que han desempeñado hasta el momento las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAS), instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar el Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en lo concerniente a la determinación de las OCAS, sus sedes y su ámbito territorial, con el objeto de mantener la red de OCAS que existía hasta la publicación del citado Decreto, e incluir en esa red las oficinas que, en diversos municipios, venían prestando servicios similares a las OCAS sin estar consideradas como tales.

2. Garantizar que los recursos, tanto materiales como humanos, mantendrán como mínimo los servicios y funciones que venía desempeñando la red de OCAS y similares hasta la publicación del Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, y sin menoscabo de aumentarlos en los casos en que se considere necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de junio de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 54/11-VIII, sobre educación infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm.

54/11-VIII, sobre educación infantil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/11-VIII, sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 124/11-VIII, sobre la eliminación de barreras cognitivas desde las administraciones públicas para las personas con discapacidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 148/11-VIII, sobre el convenio específico 2011, que desarrolla el convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 148/11-VIII, sobre el convenio específico 2011, que desarrolla el convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente

a mujeres, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 29, de 29 de diciembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la plaza del Torico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la plaza del Torico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/12, sobre la situación en la que se encuentra el CEIP Jerónimo Blancas de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 144/12, sobre la situación en la que se encuentra el CEIP Jerónimo Blancas de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 156/12, sobre el acondicionamiento y mejora de las carreteras A-2507 y A-2508.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 156/12, sobre el acondicionamiento y mejora de las carreteras A-2507 y A-2508, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 60/12, relativa a la postura del Consejero de Presidencia y Justicia respecto al Proyecto de Ley de modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la interpelación núm. 60/12, relativa a la postura del Consejero de Presidencia y Justicia respecto al Proyecto de Ley de modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente

Interpelación relativa a su postura respecto al Proyecto de Ley de modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de modificación de la Ley General de comunicación Audiovisual incide de una forma evidente en el ámbito competencial autonómico al imponer a los prestadores públicos del Servicio de Comunicación Audiovisual de ámbito autonómico obligaciones de gestión que exceden del ámbito competencial del Estado; este Proyecto de Ley supone una ruptura con un modelo audiovisual equilibrado y garante del derecho de los ciudadanos a recibir una comunicación plural prestada por unos medios tanto públicos como privados, como reflejo del pluralismo ideológico, político y cultural de nuestra sociedad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la postura del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón respecto al Proyecto de Ley de modificación de la Ley General de Comunicación Audiovisual?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 38/12, dimanante de la Interpelación núm. 39/11-VIII, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2012, ha rechazado la 38/12, dimanante de la Interpelación núm. 39/11-VIII, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de junio de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 963/12, relativa a las ayudas al sector agropecuario por parte del Gobierno central y autonómico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 963/12, relativa a las ayudas al sector agropecuario por parte del Gobierno central y autonómico, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas al sector agropecuario por parte del Gobierno central y autonómico.

ANTECEDENTES

Los sindicatos agrarios han criticado con dureza las medidas adoptadas por el Gobierno Central y por el Gobierno de Aragón para mitigar el impacto de la sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas, que fueron publicadas en el BOE el pasado 26 de mayo. Los sindicatos critican las medidas por ser escasas y por no facilitar la urgente inyección de liquidez que necesitan las explotaciones ya que sólo plantan un nivel mayor de endeudamiento en base a préstamos a un alto interés. Las pérdidas del sector por la sequía van desde los más de 300 millones de euros valorados por UPA a los más de 500 millones de euros de UAGA. Ante la situación en la que se demora la aprobación del decreto de la sequía y el Gobierno de Aragón no adopta medidas extraordinarias por la sequía que ha sufrido la Comunidad desde el mes de agosto de 2011, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuánto dinero va a suponer para el sector agropecuario las ayudas por la sequía del Gobierno central y cuánto dinero en concreto va a aportar el Gobierno

de Aragón para compensar la falta de lluvias en Aragón?

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 964/12, relativa al proyecto de Giró para la Plataforma Logística Platea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 964/12, relativa al proyecto de Giró para la Plataforma Logística Platea, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Giró para la Plataforma Logística Platea.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón informó en el pleno de las Cortes del pasado 25 de mayo que mantenía abiertas las negociaciones con el grupo Giró para su instalación en la Plataforma Logística Industrial de Teruel. El consejero Rafael Fernández Alarcón explicó que había mantenido diversas reuniones. Sin embargo, el Heraldo informó el pasado 28 de marzo que el grupo Giró había aparcado el proyecto de Platea. Por esta razón se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón no ha logrado cerrar el proyecto de Giró para Platea en Teruel, qué gestiones ha realizado y qué proyectos de nuevas incorporaciones de empresas a esta plataforma logística hay previstos?

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 965/12, relativa a los cambios en la actividad y los resultados del Inaem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 965/12, relativa a los cambios en la actividad y los resultados del Inaem, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los cambios en la actividad y los resultados del Inaem.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón comprometió en su elaboración de los Presupuestos incrementos económicos en materia de facilitación del empleo y expresamente a través del despliegue de acciones del Instituto Aragonés de Empleo. Sin embargo la LIII Conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales minoró los fondos para financiar las políticas de formación y empleo transferidas a las CC.AA. Es por ello que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles serán los cambios en la actividad y los resultados del Inaem como consecuencia de los recortes de ingresos provenientes de la Administración General del Estado en materia de políticas activas de empleo?

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 967/12, relativa a los contratos de obras licitados y adjudicados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 967/12, relativa a los contratos de obras licita-

dos y adjudicados, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los contratos de obras licitados y adjudicados.

ANTECEDENTES

En los últimos diez meses el desempleo ha aumentado en 16.990 personas en las Comunidad Autónoma. Dada la preocupante situación de desempleo en Aragón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos contratos de obras ha licitado y ha adjudicado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en el último mes?

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 968/12, relativa a las instalaciones del IES Domingo Miral de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 968/12, relativa a las instalaciones del IES Domingo Miral de Jaca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las instalaciones del IES Domingo Miral de Jaca.

ANTECEDENTES

El IES Domingo Miral de Jaca contaba hasta hace poco en sus instalaciones personal del CSIC. Tras su traslado a un nuevo edificio, el IES dispone de nuevo espacio, por lo que se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón adaptar y ampliar las instalaciones del IES Domingo Miral de Jaca tras la marcha del CSIC del edificio?

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 970/12, relativa a la situación laboral de la Planta Lechera Utebo, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 970/12, relativa a la situación laboral de la Planta Lechera Utebo, S.L., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de la Planta Lechera Utebo S.L.

ANTECEDENTES

La nueva propiedad de la compañía Planta Lechera Utebo S. L., compuesta por COBEGA, la cervecera

DAMM y la firma de reflatamiento de empresas VICTORY CORPORATE TURNAROUND, pretende llevar a cabo una fuerte reestructuración de la planta que no estaba contemplada en el proyecto industrial que presentó y justificó que el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona le adjudicara la unidad productiva Cacaolat (compuesta por las plantas de Barcelona y Utebo) en el marco del concurso de acreedores de esta última.

La oferta de COBEGA, DAMM y VICTORY estaba basada en los siguientes puntos con respecto a la planta de Utebo:

- Mantenimiento del empleo
- Inversión de 4 millones de euros para mejoras tecnológicas
- Refuerzo de las marcas Sali, Levantina y Cerdanya, así como fabricación de nuevas referencias
- Aprovechamiento de las redes de distribución de los nuevos propietarios para penetrar en nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales
- Campañas de marketing y de promoción en los puntos de venta
- Potenciación del negocio de la leche condensada.

Sin embargo, los nuevos propietarios han desgañado del proyecto unitario Cacaolat todo lo que representa Utebo, que no estaba recogido en el plan industrial validado ante el Juzgado de lo Mercantil, y sin llevar a cabo medidas para el relanzamiento de la actividad de Utebo, ha presentado un expediente de extinción de contratos que afecta al 60% de los trabajadores.

Ante esta situación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se considera el Gobierno de Aragón engañado por la dirección de la empresa Planta Lechera Utebo S. L., que ha incumplido los compromisos que adquirió para hacerse con la unidad productiva Cacaolat, y qué medidas piensa adoptar ante el expediente de extinción de contratos que ha presentado y que afecta al 60% de los trabajadores de la empresa?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 977/12, relativa a varias Oficinas Comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 977/12, relativa a varias Oficinas Comarcales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a varias Oficinas Comarcales.

ANTECEDENTES

Santa Eulalia y Sarrión forman parte de las OCAS número 43 de Cella y número 47 de Mora de Rubielos. Recientemente se ha procedido a cambiar a los responsables de estas oficinas, al igual que en Calamocha y Alcañiz. La promoción de las plazas se realiza, tal como informa el Gobierno, con el sistema previsto en el artículo 30 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué funcionarios o personal laboral van a ser los responsables de las oficinas dependientes de las OCAS de Alcañiz, Calamocha, Santa Eulalia y Sarrión (dependientes de las OCAS de Cella y Rubielos)?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 978/12, relativa a las razones objetivas del cese de los responsables de varias Oficinas Comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 978/12, relativa a las razones objetivas del cese de los responsables de varias Oficinas Comarcales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las razones objetivas del cese de los responsables de varias Oficinas Comarcales.

ANTECEDENTES

Santa Eulalia y Sarrión forman parte de las OCAS número 43 de Cella y número 47 de Mora de Rubielos. Recientemente se ha procedido a cambiar a los responsables de estas oficinas, al igual que en Calamocha y Alcañiz. La promoción de las plazas se realiza, tal como informa el Gobierno, con el sistema previsto en el artículo 30 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma. En una reciente respuesta del Gobierno a una pregunta (676/12) del PSOE sobre las razones objetivas de los ceses de los responsables de las OCAS de Santa Eulalia, Alcañiz, Sarrión y Calamocha, el conejero informa que no se ha realizado ningún despido. Dado que no se realiza esta pregunta al consejero sino las razones objetivas o los motivos por las que se han cambiado a los responsables de estas OCAS. Dado que la respuesta del Gobierno no tiene nada que ver con la pregunta formulada, presentamos otra vez la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones objetivas del cese de los responsables de las oficinas y OCAS de Santa Eulalia, Calamocha, Sarrión y Alcañiz?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 979/12, relativa a las mejoras que prevé el Gobierno de Aragón en varias Oficinas Comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 979/12, relativa a las mejoras que prevé el Gobierno de Aragón en varias Oficinas Comarcales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las mejoras que prevé el Gobierno de Aragón en varias Oficinas Comarcales.

ANTECEDENTES

Santa Eulalia y Sarrión forman parte de las OCAS número 43 de Cella y número 47 de Mora de Rubielos. Recientemente se ha procedido a cambiar a los responsables de estas oficinas, al igual que en Calamocha y Alcañiz. La promoción de las plazas se realiza, tal como informa el Gobierno, con el sistema previsto en el artículo 30 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma. En una reciente respuesta del Gobierno a una pregunta (676/12) del PSOE sobre las razones objetivas de los ceses de los responsables de las OCAS de Santa Eulalia, Alcañiz, Sarrión y Calamocha, el conejero informa que no se ha realizado ningún despido. Dado que no se realiza esta pregunta al consejero sino las razones objetivas o los motivos por las que se han cambiado a los responsables de estas OCAS. Dado que la respuesta del Gobierno no tiene nada que ver con la pregunta formulada, presentamos otra vez la siguiente

PREGUNTA

¿Qué mejoras prevé el Gobierno de Aragón en las oficinas de las OCAS de Santa Eulalia, Calamocha, Sarrión y Alcañiz con los cambios de sus responsables?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 980/12, relativa a la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 980/12, relativa a la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en Monzón.

ANTECEDENTES

Según informaron la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el equipo de Gobierno de Monzón, la realización del nuevo Colegio de Infantil y Primaria en Monzón obedece a una mala planificación del anterior Gobierno PSOE-PAR.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno de Aragón no modificó el proyecto de obras del nuevo Colegio de Infantil y Primaria para que pudiera servir como centro de educación secundaria, el cual también es una necesidad urgente en la ciudad?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 988/12, relativa al Decreto de reestructuración de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 988/12, relativa al Decreto de reestructuración de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y

Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Decreto de reestructuración de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha publicado ya el Decreto de reestructuración de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS). Los sindicatos agrarios han criticado la supresión de las Oficinas Comarcales de Almudévar y Benabarre en la provincia de Huesca. Según los sindicatos agrarios estos cambios no estaban previstos, de hecho, el propio Gobierno de Aragón había garantizado en las Cortes de Aragón que todas las oficinas seguirían abiertas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de la supresión de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) de Almudévar y Benabarre y qué previsión tiene el Gobierno de Aragón para poder prestar servicio a estas zonas?

Zaragoza, 4 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 989/12, relativa al Decreto de reestructuración de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) y la supresión de alguna de ellas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 989/12, relativa al Decreto de reestructuración de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) y la supresión de alguna de ellas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Decreto de reestructu-

ración de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) y la supresión de alguna de ellas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha publicado ya el Decreto de reestructuración de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS). Los sindicatos agrarios han criticado la supresión de las Oficinas Comarcales de Almudévar y Benabarre en la provincia de Huesca. Según los sindicatos agrarios estos cambios no estaban previstos, de hecho, el propio Gobierno de Aragón había garantizado en las Cortes de Aragón que todas las oficinas seguirían abiertas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación (OCAS) en la Comunidad Autónoma que tiene previsto suprimir el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 4 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 990/12, relativa a los ganaderos afectados por los ataques de buitres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 990/12, relativa a los ganaderos afectados por los ataques de buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los ganaderos afectados por los ataques de buitres.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en una respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del pasado 22 de mayo, informó que no va a compensar a los ganaderos por los ataques de buitres al

no existir normativa para aplicar a las especies que no están en peligro de extinción. En la contestación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se señala también que no se va a concluir el Decreto del Buitre. Por tanto presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Va a compensar el Gobierno de Aragón, este año, a los ganaderos afectados por ataques de buitres en la Comunidad Autónoma y estudiar la posibilidad de articular alguna normativa legal para abonar los daños causados?

Zaragoza, 4 de junio de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 959/12, relativa al cierre de centros sanitarios en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 959/12, relativa al cierre de centros sanitarios en el medio rural, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de centros sanitarios en el medio rural.

ANTECEDENTES

Según publican medios de comunicación, El Salud está estudiando cerrar centros de salud que prestan servicio de Atención continuada los sábados por la tarde y en los que se atiende a pacientes que acuden a los mismos por urgencias. Esta medida afectaría especialmente a las instalaciones sanitarias del medio rural.

En las mismas noticias menciona que, desde el Departamento de Sanidad, se están realizando un estudio para valorar qué centros deberían ser cerrados.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿A qué centros de salud afectarían estos cierres? y ¿Cuál es la valoración que su Departamento hace de cómo va a repercutir esta medida en los pacientes del ámbito rural?

Zaragoza, 28 de mayo de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 960/12, relativa a la fecha del encargo del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 960/12, relativa a la fecha del encargo del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha del encargo del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas.

ANTECEDENTES

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 129/11-VIII, sobre elaboración de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que encomiende la Intervención General del Departamento de Hacienda y Administración Pública la realización, en el plazo más breve posible, de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor, S. A., y del resto de empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en similares términos de los ya realizados con carácter particular de otras empresas públicas dentro del Informe sobre la situación económico-financiera del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón de 13 de octubre de 2011.»

PREGUNTA

¿En qué fecha fue encargada a la Intervención General, en cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 129/11-VIII, la realización de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor, S. A., y del resto de empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en similares términos de los ya realizados con carácter particular de otras empresas públicas dentro del «Informe sobre la situación económico-financiera del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón» de 13 de octubre de 2011?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 961/12, relativa al estado del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 961/12, relativa al estado del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado del informe de la

situación económico-financiera de las empresas públicas.

ANTECEDENTES

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 129/11-VIII, sobre elaboración de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que encomiende la Intervención General del Departamento de Hacienda y Administración Pública la realización, en el plazo más breve posible, de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor, S. A., y del resto de empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en similares términos de los ya realizados con carácter particular de otras empresas públicas dentro del Informe sobre la situación económico-financiera del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón de 13 de octubre de 2011.»

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la realización por la Intervención General, en cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 129/11-VIII, de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor, S. A., y del resto de empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en similares términos de los ya realizados con carácter particular de otras empresas públicas dentro del «Informe sobre la situación económico-financiera del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón» de 13 de octubre de 2011?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 962/12, relativa a la fecha de finalización del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 962/12, relativa a la fecha de finalización del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de finalización del informe de la situación económico-financiera de las empresas públicas.

ANTECEDENTES

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 129/11-VIII, sobre elaboración de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que encomiende la Intervención General del Departamento de Hacienda y Administración Pública la realización, en el plazo más breve posible, de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor, S. A., y del resto de empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en similares términos de los ya realizados con carácter particular de otras empresas públicas dentro del Informe sobre la situación económico-financiera del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón de 13 de octubre de 2011.»

PREGUNTA

¿En qué fecha se terminará por la Intervención General, en cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 129/11-VIII, el informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor, S. A., y del resto de empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en similares términos de los ya realizados con carácter particular de otras empresas públicas dentro del «Informe sobre la situación económico-financiera del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón» de 13 de octubre de 2011?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 966/12, relativa a la reducción del horario de atención a pacientes en el Centro de Salud de Sagasta, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 966/12, relativa a la reducción del horario de atención a pacientes en el Centro de Salud de Sagasta, en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre reducción del horario de atención a pacientes en el Centro de Salud de Sagasta, en Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Sagasta (Paseo Sagasta, 52) de Zaragoza ofrece Atención Continuada desde las 20 horas a las 8 de la mañana y las 24 horas del día los festivos, es utilizado por miles de ciudadanos y ciudadanas y constituye el único centro de urgencias de Atención Primaria abierto en horario nocturno y festivo, que facilita el acceso a una población de unos 700.000 habitantes y evita su desplazamiento a los servicios de urgencias de los hospitales.

En estos momentos, existe el rumor del cierre del Servicio de Urgencias. De ser así, la decisión dificultaría la accesibilidad de la ciudadanía al sistema sanitario público, contribuiría a saturar los servicios de centros hospitalarios existentes en Zaragoza y, en consecuencia, empeoraría la calidad en la prestación sanitaria del Sistema público de Salud.

PREGUNTA

¿Tiene intención el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de proceder al cierre del servicio de Urgencias del Centro de Salud de Sagasta, en Zaragoza, o de reducir el horario de apertura del Centro para atención a pacientes? Si es así, ¿cuál sería la modificación concreta?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVAS IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 969/12, relativa al coste del contrato con Dorna Sports.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 969/12, relativa al coste del contrato con Dorna Sports, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste del contrato con Dorna Sports.

ANTECEDENTES

Entre las estipulaciones del contrato suscrito entre Ciudad del Motor de Aragón, S.A., y la empresa Dorna Sports, la cláusula vigesimonovena establece en su apartado A que, en contraprestación por los derechos que adquiere la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A., esta se compromete y obliga a pagar libres de cualquier impuesto o retención fiscal los siguientes importes convenidos en Euros:

2010	5.000.000,00 €
2011	6.000.000,00 €
2012	7.000.000,00 €
2013	7.350.000,00 €
2014	7.717.500,00 €
2015	8.103.375,00 €
2016	8.508.543,75 €

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el importe final que ha abonado en los ejercicios 2010 y 2011 y ha de abonar en los siguientes la empresa pública Ciudad del Motor S.A., sumados todos los impuestos y retenciones fiscales a los que se encuentre legalmente sujeto dicho importe, para cumplir con la cláusula vigesimonovena del contrato y que a la empresa Dorna Sports se le ingresen las cantidades indicadas?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 971/12, relativa a la creación de otras áreas logísticas vinculadas a la Travesía Central del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 971/12, relativa a la creación de otras áreas logísticas vinculadas a la Travesía Central del Pirineo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la creación de otras áreas logísticas vinculadas a la Travesía Central del Pirineo

ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón anunció en la Comisión del ramo un cambio de criterio en su apuesta por la logística en la zona oriental de la provincia de Huesca, pues su intención ya no es crear una plataforma logística, sino apoyar la creación de un área logística vinculada al ferrocarril, y concretamente a la Travesía Central de los Pirineos, en las comarcas más importantes de la zona oriental de la provincia como son las de Cinca Medio, Somontano y Litera.

La situación actual en cuanto a las posibilidades de desarrollo mediante el ferrocarril en las tres comarcas es del todo desigual, ya que mientras Binéfar, capital de la comarca de La Litera, y Monzón, que lo es de la del Cinca Medio, cuentan con línea, servicios y parada de ferrocarril, dado que están en el trazado de la línea convencional Barcelona-Zaragoza, sin embargo Barbastro, capital de la comarca del Somontano, no cuenta con servicio de trenes desde 1969, lo que supone que, para poder llevar a cabo un área logística de las características anunciadas por el Consejero en igualdad de condiciones con las otras dos comarcas, sea necesario resolver esta situación.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón crear algún área logística vinculada a la Travesía Central del Pirineo similar en otras comarcas aragonesas para aprovechar

otros posibles trazados, o da por seguro el trazado por el Sobrarbe como lugar de paso de la citada Travesía?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 972/12, relativa a la llegada del ferrocarril a Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 972/12, relativa a la llegada del ferrocarril a Barbastro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la llegada del ferrocarril a Barbastro

ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón anunció en la Comisión del ramo un cambio de criterio en su apuesta por la logística en la zona oriental de la provincia de Huesca, pues su intención ya no es crear una plataforma logística, sino apoyar la creación de un área logística vinculada al ferrocarril, y concretamente a la Travesía Central de los Pirineos, en las comarcas más importantes de la zona oriental de la provincia como son las de Cinca Medio, Somontano y Litera.

La situación actual en cuanto a las posibilidades de desarrollo mediante el ferrocarril en las tres comarcas es del todo desigual, ya que mientras Binéfar, capital de la comarca de La Litera, y Monzón, que lo es de la Cinca Medio, cuentan con línea, servicios y parada de ferrocarril, dado que están en el trazado de la línea convencional Barcelona-Zaragoza, sin embargo Barbastro, capital de la comarca del Somontano, no cuenta con servicio de trenes desde 1969, lo que supone que, para poder llevar a cabo un área logística de las características anunciadas por el Consejero en igualdad de condiciones con las otras dos comarcas, sea necesario resolver esta situación.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de realizar a corto plazo alguna iniciativa con ADIF o el Gobierno de España para llevar el ferrocarril hasta Barbastro? De ser así, ¿en qué plazo aproximado podría estar listo este nuevo servicio ferroviario y cuál sería el coste aproximado de un proyecto de estas características?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 973/12, relativa a las razones para ubicar el área logística en las comarcas de La Litera, Somontano y Cinca Medio cuando aún no hay un recorrido fijado para la Travesía Central del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 973/12, relativa a las razones para ubicar el área logística en las comarcas de La Litera, Somontano y Cinca Medio cuando aún no hay un recorrido fijado para la Travesía Central del Pirineo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a las razones para ubicar el área logística en las comarcas de La Litera, Somontano y Cinca Medio cuando aún no hay un recorrido fijado para la Travesía Central del Pirineo

ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón anunció en la Comisión del ramo un cambio de criterio en su apuesta por la logística en la zona oriental de la provincia de Huesca, pues su intención ya no es crear una plataforma logística, sino apoyar la creación de un

área logística vinculada al ferrocarril, y concretamente a la Travesía Central de los Pirineos, en las comarcas más importantes de la zona oriental de la provincia como son las de Cinca Medio, Somontano y Litera.

La situación actual en cuanto a las posibilidades de desarrollo mediante el ferrocarril en las tres comarcas es del todo desigual, ya que mientras Binéfar, capital de la comarca de La Litera, y Monzón, que lo es de la del Cinca Medio, cuentan con línea, servicios y parada de ferrocarril, dado que están en el trazado de la línea convencional Barcelona-Zaragoza, sin embargo Barbastro, capital de la comarca del Somontano, no cuenta con servicio de trenes desde 1969, lo que supone que, para poder llevar a cabo un área logística de las características anunciadas por el Consejero en igualdad de condiciones con las otras dos comarcas, sea necesario resolver esta situación.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se va a realizar un área logística vinculada a la Travesía Central del Pirineo en estas comarcas altoaragonesas, si no hay aún un recorrido definitivo de esta Travesía Central?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 974/12, relativa a la inversión económica para la creación de un área logística en la zona oriental de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 974/12, relativa a la inversión económica para la creación de un área logística en la zona oriental de la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa a la inversión económica para la crea-

ción de un área logística en la zona oriental de la provincia de Huesca

ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón anunció en la Comisión del ramo un cambio de criterio en su apuesta por la logística en la zona oriental de la provincia de Huesca, pues su intención ya no es crear una plataforma logística, sino apoyar la creación de un área logística vinculada al ferrocarril, y concretamente a la Travesía Central de los Pirineos, en las comarcas más importantes de la zona oriental de la provincia como son las de Cinca Medio, Somontano y Litera.

La situación actual en cuanto a las posibilidades de desarrollo mediante el ferrocarril en las tres comarcas es del todo desigual, ya que mientras Binéfar, capital de la comarca de La Litera, y Monzón, que lo es de la del Cinca Medio, cuentan con línea, servicios y parada de ferrocarril, dado que están en el trazado de la línea convencional Barcelona-Zaragoza, sin embargo Barbastro, capital de la comarca del Somontano, no cuenta con servicio de trenes desde 1969, lo que supone que, para poder llevar a cabo un área logística de las características anunciadas por el Consejero en igualdad de condiciones con las otras dos comarcas, sea necesario resolver esta situación.

PREGUNTA

¿Qué inversión económica supondrá en los próximos años para el Gobierno de Aragón la creación de un área logística en estas comarcas?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 975/12, relativa a la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 975/12, relativa a la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación.

ANTECEDENTES

La Dirección Provincial de Educación en Zaragoza envió una carta el pasado 21 de mayo a las AMPAS convocándolas a una reunión, el miércoles 30 de mayo a las 18 horas en el CEIP Joaquín Costa de Zaragoza, presidida por la Consejera, y les instaba a que acudieran un máximo de 2 personas por asociación. El objetivo era «explicar las líneas de trabajo del departamento» y la adaptación en Aragón de «las medidas de racionalización del gasto público educativo planteadas por el Gobierno central».

Según han denunciado algunas AMPAS de centros educativos públicos, la Policía Nacional no les permitió entrar en el CEIP Joaquín Costa donde estaban citadas, a pesar de mostrar la convocatoria e incluso su identificación personal. También denuncian que, sin embargo, los representantes de los centros privados-concertados entraron todos.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha impedido el acceso de algunos representantes de AMPAS a la reunión a la que el propio Departamento les convocó el 30 de mayo en el CEIP Joaquín Costa?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 976/12, relativa a la presencia policial en la entrada de la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 976/12, relativa a la presencia policial en la entrada de la reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presencia policial en la entrada de reunión de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos convocada por la Consejera de Educación.

ANTECEDENTES

La Dirección Provincial de Educación en Zaragoza envió una carta el pasado 21 de mayo a las AMPAS convocándolas a una reunión, el miércoles 30 de mayo a las 18 horas en el CEIP Joaquín Costa de Zaragoza, presidida por la Consejera, y les instaba a que acudieran un máximo de 2 personas por asociación. El objetivo era «explicar las líneas de trabajo del departamento» y la adaptación en Aragón de «las medidas de racionalización del gasto público educativo planteadas por el Gobierno central».

Según han denunciado algunas AMPAS de centros educativos públicos, la Policía Nacional no les permitió entrar en el CEIP Joaquín Costa donde estaban citadas, a pesar de mostrar la convocatoria e incluso su identificación personal. También denuncian que, sin embargo, los representantes de los centros privados-concertados entraron todos.

PREGUNTA

¿Va a ser una práctica habitual la utilización por parte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la colaboración de la policía como medida preventiva cada vez que convoque a los representantes de la Comunidad educativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 981/12, relativa a la posible comisión de un delito contra el medio ambiente en la Sierra de la Cañadilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 981/12, relativa a la posible comisión de un delito contra el medio ambiente en la Sierra de la Carrodilla, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible comisión de un delito contra el medio ambiente en la Sierra de la Carrodilla

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Estadilla (Huesca), con fecha 3 de diciembre de 2010 (Expte. N° LO 61/10), autorizó a la empresa Jetprom la realización de unas catas en su término municipal, concretamente en la cantera Julia, ubicada en la Sierra de la Carrodilla. Según los datos de los que disponemos, las catas fueron autorizadas para «15 o 20 bloques» y para una «superficie aproximada de 200 m² y una profundidad máxima de 2 m».

La empresa, sin embargo, hizo catas que entendemos superaban con creces lo autorizado, catas que, dado su volumen, suponían más una explotación en toda regla, pues se extrajeron más de un centenar de bloques, en una superficie afectada de unos 3.662 m², y con una profundidad que probablemente sea cinco veces superior a la autorizada.

Igualmente y según hemos tenido conocimiento a través de una carta del Ayuntamiento de Estadilla fechada en el mes de marzo de 2011, el Seprona de la Guardia Civil se personó en esta explotación para comprobar el estado en que se encontraban estas supuestas catas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Le consta al Gobierno de Aragón la posible comisión de un delito contra el medio ambiente? En su caso, ¿ha abierto el Gobierno de Aragón algún expediente sancionador por la posible comisión de un delito contra el medio natural? De ser así, ¿en

qué fase se encuentra el mismo y cuándo se prevé aproximadamente que pueda estar resuelto?

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 982/12, relativa a los criterios de selección de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los Juzgados y Tribunales radicados en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 982/12, relativa a los criterios de selección de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los Juzgados y Tribunales radicados en el exterior, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los criterios de selección de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los Juzgados y Tribunales radicados en el exterior.

ANTECEDENTES

El artículo 5 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (comúnmente conocida como Ley Ómnibus) modificó el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales en el sentido de que «Cuando una profesión se organice por colegios territoriales, bastará la incorporación a uno solo de ellos, que será el del domicilio profesional único o principal, para ejercer en todo el territorio español». De este modo, los Procuradores de los Tribunales colegiados en Aragón pueden ejercer también ante los Juzgados y Tribunales de Madrid.

En la capital del Estado el Gobierno de Aragón tiene además abierta una oficina de modo que, bien a través de los profesionales a que se refiere el ante-

rior apartado, bien a través de dicha legación pueden recibirse notificaciones y presentar escritos antes los órganos judiciales centrales. También la aplicación informática Lexnet puede utilizarse para dicho servicio.

PREGUNTA

¿Qué criterio o criterios utiliza el Gobierno de Aragón para seleccionar a los profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los Juzgados y Tribunales radicados fuera de nuestro territorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 983/12, relativa a las cantidades destinadas para la contratación de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los Juzgados y Tribunales radicados en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 983/12, relativa a las cantidades destinadas para la contratación de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los Juzgados y Tribunales radicados en el exterior, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre cantidades destinadas para la contratación de profesionales no colegiados en Aragón que ejercen ante los Juzgados y Tribunales radicados en el exterior.

ANTECEDENTES

El artículo 5 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para

su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (comúnmente conocida como Ley Omnibus) modificó el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales en el sentido de que «Cuando una profesión se organice por colegios territoriales, bastará la incorporación a uno solo de ellos, que será el del domicilio profesional único o principal, para ejercer en todo el territorio español». De este modo, los Procuradores de los Tribunales colegiados en Aragón pueden ejercer también ante los Juzgados y Tribunales de Madrid.

En la capital del Estado el Gobierno de Aragón tiene además abierta una oficina de modo que, bien a través de los profesionales a que se refiere el anterior apartado, bien a través de dicha legación pueden recibirse notificaciones y presentar escritos antes los órganos judiciales centrales. También la aplicación informática Lexnet puede utilizarse para este servicio.

PREGUNTA

¿Qué cantidad destina anualmente el Gobierno de Aragón para la contratación de profesionales no colegiados en Aragón que ejerzan ante los Juzgados y Tribunales radicados fuera de nuestro territorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 984/12, relativa a la utilización de recursos propios para el ejercicio profesional de la Administración de Justicia en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 984/12, relativa a la utilización de recursos propios para el ejercicio profesional de la Administración de Justicia en el exterior, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la utilización de recursos propios para el ejercicio profesional de la Administración de Justicia en el exterior.

ANTECEDENTES

El artículo 5 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (comúnmente conocida como Ley Ómnibus) modificó el artículo 3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales en el sentido de que «Cuando una profesión se organice por colegios territoriales, bastará la incorporación a uno solo de ellos, que será el del domicilio profesional único o principal, para ejercer en todo el territorio español». De este modo, los Procuradores de los Tribunales colegiados en Aragón pueden ejercer también ante los Juzgados y Tribunales de Madrid.

En la capital del Estado el Gobierno de Aragón tiene además abierta una oficina de modo que, bien a través de los profesionales a que se refiere el anterior apartado, bien a través de dicha legación pueden recibirse notificaciones y presentar escritos antes los órganos judiciales centrales. También la aplicación informática Lexnet puede utilizarse para dicho servicio.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón utilizar los medios propios —Letrados de la Comunidad Autónoma, Oficina en Madrid— o profesionales colegiados en Aragón mediante la aplicación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus), para ejercer en todo el territorio español, ahorrando así una cantidad considerable de dinero que podría ser utilizada en la mejora de los medios personales y materiales de la administración de Justicia en la Comunidad Autónoma?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 985/12, relativa a las obras previstas en la Residencia Juvenil Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 985/12, relativa a las obras previstas en la Residencia Juvenil Luis Buñuel de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia

por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras previstas en la Residencia Juvenil Luis Buñuel de Teruel.

ANTECEDENTES

En la comparecencia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y familia, celebrada el pasado 31 de mayo, el Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, en relación al cierre temporal de la Residencia Juvenil Luis Buñuel de Teruel, indicó que el coste de las obras para subsanar las deficiencias encontradas en la residencia ascendía a más de 900.000 euros y que el plazo previsto de las mismas a partir de su inicio sería de 18 meses.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Sobre qué datos, informes u otro tipo de documentación fundamenta la estimación de las deficiencias encontradas en la Residencia y que ascienden a más de 900.000 euros?

¿Cuáles son las deficiencias encontradas que hacen necesario el cierre de la Residencia para la subsanación de las mismas?

¿En qué plazo y fecha tiene previsto acometer el inicio de las obras de la Residencia Juvenil Luis Buñuel?

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 986/12, relativa a la construcción de la residencia pública para personas mayores asistidas en Ateca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 986/12, relativa a la construcción de

la residencia pública para personas mayores asistidas en Ateca (Zaragoza), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de la residencia pública para personas mayores asistidas en Ateca (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En febrero de 2011, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales adjudicó por 7,5 millones de euros los proyectos de construcción de dos residencias para personas mayores asistidas en las poblaciones zaragozanas de Calatayud y Ateca. En ambos casos, la construcción se iba a llevar a cabo en terrenos de propiedad municipal, con un plazo máximo de ejecución previsto de dos años.

La residencia prevista en Ateca tiene asignada una superficie de unos 3.000 m², sobre la que se puede construir un centro con una capacidad máxima de 100 plazas que permitiría cubrir la demanda de plazas asistidas, un servicio del que carece la residencia de titularidad municipal con la que cuenta el municipio.

La puesta en marcha de ambas instalaciones supondría la creación de unos cien puestos de trabajo entre personal médico, especializado y de mantenimiento, al tiempo que cubriría el déficit de plazas residenciales en la comarca.

El retraso en la construcción de la residencia para mayores asistidos en Ateca es una realidad, ya que hasta la fecha no se han iniciado las obras.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los que, pese a estar adjudicado el proyecto de construcción de la residencia para personas mayores asistidas en Ateca desde febrero de 2011, no se han iniciado las obras?

¿Qué tipo de medidas está previsto adoptar para dar inicio a las obras?

¿En qué fecha está previsto el inicio de las obras y cuál es el plazo de ejecución de las mismas?

¿En qué fecha está prevista la puesta en funcionamiento de la nueva residencia pública para mayores asistidos en Ateca?

Zaragoza, 4 de junio de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 987/12, relativa a la construcción de la residencia pública para personas mayores asistidas en Calatayud (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 987/12, relativa a la construcción de la residencia pública para personas mayores asistidas en Calatayud (Zaragoza), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de la residencia pública para personas mayores en Calatayud (Zaragoza)

ANTECEDENTES

En febrero de 2011, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales adjudicó por 7,5 millones de euros los proyectos de construcción de dos residencias para personas mayores asistidas en las poblaciones zaragozanas de Calatayud y Ateca. En ambos casos, la construcción se llevaría a cabo en terrenos de propiedad municipal, con un plazo máximo de ejecución previsto de dos años.

La residencia prevista en Calatayud tiene asignada una parcela de más 5.000 m², sobre la que se puede construir un centro con una capacidad de 160 plazas y 20 plazas más de centro de día, lo que permitiría cubrir la demanda de plazas asistidas, ya que la lista de espera supera las 200 personas para el actual centro asistencial.

La puesta en marcha de ambas instalaciones supondría la creación de unos cien puestos de trabajo

entre personal médico, especializado y de mantenimiento, al tiempo que cubriría el déficit de plazas residenciales en la comarca.

El retraso en la construcción de la residencia pública para mayores en Calatayud es una realidad, puesto que hasta la fecha no se han iniciado las obras.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los que, pese a estar adjudicado el proyecto de construcción de la residencia pública para personas mayores en Calatayud desde febrero de 2011, no se han iniciado las obras?

¿Qué tipo de medidas y actuaciones está previsto adoptar para dar inicio a las obras?

¿En qué fecha está previsto el inicio de las obras y cuál es el plazo de ejecución y finalización de las mismas?

¿En qué fecha está prevista la puesta en funcionamiento de la nueva residencia pública para mayores en Calatayud?

Zaragoza, 4 de junio de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 683/12, relativa a las afecciones al personal actual de la incorporación de la iniciativa privada en la próxima modificación de la Ley de Montes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 683/12, relativa a las afecciones al personal actual de la incorporación de la iniciativa privada en la próxima modificación de la Ley de Montes, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Chunta Aragonesa, D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que, en ningún caso, la propuesta de modificación de la actual Ley

de Montes de Aragón prevé el reemplazo del dispositivo actualmente establecido para la prevención y extinción de incendios sino que pretende incluir una serie de medidas que estimulen la participación y colaboración de todos los sectores implicados, públicos o privados, en la gestión forestal con la finalidad de mejorar el estado medioambiental de nuestras masas forestales.

Zaragoza, 22 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 705/12 a 753/12, relativas a la valoración económica de las acciones de distintas empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Preguntas núms. 705/12 a 753/12, relativas a la valoración económica de las acciones de distintas empresas, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a estas preguntas, se informa de que en el momento actual del proceso de desinversiones, revelar la posición de Corporación en determinadas transacciones puede resultar lesivo para sus intereses e impedir su objetivo de maximizar el producto de la venta de su cartera de activos financieros disponibles para la venta, lo cual en última instancia perjudica asimismo el interés de la Comunidad Autónoma.

La información que se solicita en relación a operaciones ya cerradas, es de carácter estratégico, privilegiada y de muy alto valor para competidores e inversores y puede poner en desventaja competitiva a esta parte negociadora así como dificultar o poner en riesgo determinadas operaciones en curso, especialmente, aunque no sólo, en lo que se refiere a las inversiones en el sector de Energías Renovables.

No obstante, con el interés de asistir al parlamento en su derecho a recibir cumplida información de la ejecución de la realización de estas desinversiones, se adjunta:

Un cuadro agregado donde se refleja la rentabilidad obtenida en las operaciones realizadas en los ejercicios anteriores, un dato que evidencia que se están generando rendimientos positivos sobre las cantidades invertidas.

Pregunta		Empresa	Año desinversión	Valor en libros a 31.12 del ejercicio cerrado anterior	Precio desinversión	Resultado de la venta
Nº	706/12	DIMSA	2012	6.000,00 €	5.747.085,32 €	3.188.867,58 €
Nº	707/12	ALMAZARAS REUNIDAS DEL BAJO ARAGÓN, S.A	2011	50.000,00 €		
Nº	708/12	*ALMAZARAS LITERA ALTA, S.L	2010	119.661,32 €		
Nº	713/12	ELECDEY TARAZONA, S.A	2011	42.000,00 €		
Nº	714/12	EOLICA CABEZO SAN ROQUE	2012	67.313,36 €		
Nº	715/12	EÓLICA VALLE DEL EBRO, S.A	2011	67.914,37 €		
Nº	724/12	MINICENTRALES CANAL IMPERIAL GALLUR, S.L	2012	91.000,00 €		
Nº	726/12	MOLINOS DEL JALÓN, S.A	2011	772.665,69 €		
Nº	727/12	PARQUE EÓLICO LA CARRACHA, S.L	2012	900,00 €		
Nº	730/12	PARQUE EÓLICO PLANA DE JARRETA, S.L	2012	0,00 €		
Nº	731/12	SISTEMAS ENERGÉTICOS ABADIA, S.A	2012	118.000,00 €		
Nº	733/12	SOCIEDAD GESTORA DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS, S.L	2011	301,00 €		
Nº	738/12	CASTING ROS	2011	1.222.462,00 €		

En relación a los precios de venta, podemos facilitar los datos del valor en libros de estas inversiones (esto es la cantidad realmente invertida en cada proyecto descontado el deterioro acumulado). Esta información es pública y aparece en las cuentas anuales auditadas para cada ejercicio.

Pregunta		Sociedad	% participación a 31/12/2011	Valor en libros a 31/12/2011
Nº	705/12	* LOGISARA, S.A	47,00%	0,00 €
Nº	709/12	ACAMPO ARIAS, S.L	1,81%	45.328,95 €
Nº	710/12	COMPAÑÍA EÓLICA CAMPO DE BORJA, S.L	24,17%	207.349,18 €
Nº	711/12	DEERS GREEN POWER	1,00%	0,00 €
Nº	712/12	DESARROLLOS EOLICOS RABOSERA, S.L	4,92%	371.850,00 €
Nº	716/12	EXPLOTACIONES EÓLICAS EL PUERTO, S.A	5,00%	161.500,00 €
Nº	717/12	EXPLOTACIONES EÓLICAS DE ESCUCHA, S.A	4,00%	140.200,00 €
Nº	718/12	EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A	10,00%	548.850,00 €
Nº	719/12	EXPLOTACIONES EÓLICAS SIERRA COSTERA, S.A	5,00%	402.340,00 €
Nº	720/12	EXPLOTACIONES EÓLICAS SIERRALA VIRGEN, S.A	10,00%	420.000,00 €
Nº	721/12	GAS ARAGÓN, S.A	1,08%	63.857,54 €
Nº	722/12	IBERIA FUELCELLS, S.A	17,24%	10.000,00 €
Nº	723/12	LA SENDA DEL VALADÍN, S.A.	19,68%	12.000,00 €
Nº	725/12	MOLINO DE GARAGÜEYES, S.L	20,00%	27.376,00 €
Nº	727/12	PARQUE EÓLICO ARAGÓN A.I.E	20,00%	120.202,42 €
Nº	729/12	PARQUE EÓLICO LA SOTONERA, S.L	5,00%	100.000,00 €
Nº	732/12	SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO, S.A	4,00%	60.085,00 €
Nº	734/12	TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS INTEGRADAS, S.A	2,50%	344.005,09 €
Nº	735/12	SOCIEDAD FOTOVOLTAICA TORRES DE ALBARRACÍN, S.L	28,81%	72.861,25 €
Nº	736/12	* SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA, S.A.U	100,00%	96.316,00 €

Nº	737/12	* SOCIEDAD ANÓNIMA ALIMENTARIA ARAGONESA	24,52%	494.816,37 €
Nº	739/12	LA PARADA DEL COMPTE	4,91%	4.247,91 €
Nº	740/12	ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A	10,00%	911.723,86 €
Nº	741/12	*ZUFRISA, S.L	24,93%	549.674,55 €
Nº	742/12	* FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A	33,33%	1.196.013,88 €
Nº	743/12	BARONÍA DE ESCRICHE, S.A	48,92%	3.778.803,30 €
Nº	744/12	* ARENTO INDUSTRIAS CÁRNICAS, S.L	24,90%	1.624.800,00 €
Nº	745/12	** CÁRNICAS EJE, S.L	100,00%	-
Nº	746/12	ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A	25,00%	2.025.253,03 €
Nº	747/12	CORPORACIÓN OLEÍCOLA JALÓN MONCAYO, S.L	7,50%	22.997,64 €
Nº	748/12	PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE ARAGÓN, S.L	40,00%	24.000,00 €
Nº	749/12	CENTRO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO CINCO VILLAS, S.L	2,30%	122.865,00 €
Nº	750/12	* RESERVAS DE SERVICIOS DEL TURISMO DE ARAGÓN, S.A	25,00%	13.562,18 €
Nº	751/12	ECOCIUDAD VALDESPARTERA, S.A	20,00%	73.542,62 €
Nº	752/12	ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A	15,00%	61.140,17 €
Nº	753/12	PARQUE TEMÁTICO DE LOS PIRINEOS, S.A	7,21%	229.149,86 €
* Indirectas				
** doblemente indirectas: se trata de una de Arento Industrias Cárnicas, participada a su vez de SIRASA sobre la cual no hay ninguna capacidad para decidir sobre una eventual desinversión.				

Zaragoza, 25 de mayo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/12, relativa a la convocatoria de las Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial de Aragón (ADIA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 760/12, relativa a la convocatoria de las Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial de Aragón (ADIA), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En estos momentos y dadas tanto la importancia de las subvenciones como la complejidad de priorizar todas las solicitudes que, además, presentan grados muy diversos de preparación y resultan en muchos casos muy desiguales, lo que dificulta su análisis, la convocatoria de referencia está todavía en proceso de estudio,

previo a la concesión que se realizará en un plazo muy breve de tiempo, por lo que no existen todavía solicitantes beneficiados y, por tanto, no se ha podido notificar la concesión de las ayudas.

No obstante, se recuerda que las subvenciones concedidas, tal como recoge el artículo 9 de la Orden de 11 de noviembre de 2011, del Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, por la que se convocan para el ejercicio de 2012, en régimen de concurrencia competitiva, serán publicadas en el Boletín Oficial de Aragón, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 30 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, 21 de julio. Esa misma Orden de convocatoria también indica que la orden de concesión será notificada al interesado de forma individualizada en el plazo de diez días a partir de la fecha en que haya sido dictada, con indicación del gasto subvencionable que se habrá de justificar y del importe máximo de la subvención.

Por otra parte, aunque en la Orden de Convocatoria se recoge que, transcurrido el plazo máximo señalado sin que se haya dictado y notificado Orden expresa, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud de subvención, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 8/2001, de 31 de mayo, de Adaptación de Procedimientos a la Regulación del Silencio Administrativo y Plazos de Resolución y Notificación, se tiene previsto, como en anteriores ocasiones, llevar a cabo comunicaciones directas de la denegación de ayudas a los solicitantes a los que se les desestima su

petición, comunicaciones que se producen, por las diversas circunstancias que concurren y el distinto grado de adecuación de los expedientes, en diferentes momentos del proceso.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/12, relativa a los agentes de protección de la naturaleza en el término municipal de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 762/12, relativa a los agentes de protección de la naturaleza en el término municipal de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que el número de Agentes de Protección de la Naturaleza dependientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que prestan sus servicios en el término municipal de la ciudad de Zaragoza son seis, más un coordinador medioambiental.

Zaragoza, 25 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/12, relativa a las medidas a tomar para evitar la contaminación de plaguicidas en cuatro torrentes del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 763/12, relativa a las medidas a tomar para evitar la contaminación de plaguicidas en cuatro torrentes

del Alto Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 63, de 11 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Chunta Aragonesa, D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en el marco de la Red de Control de Plaguicidas de la Confederación Hidrográfica del Ebro y en coordinación con ésta, lleva a cabo diversas actuaciones orientadas al análisis de los plaguicidas más empleados en nuestra Comunidad y de los períodos de aplicación. Asimismo, el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, dependiente de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, respecto a productos fitosanitarios, viene realizando actuaciones tanto informativas como inspectoras. La labor informativa se realiza a través de la edición mensual de boletines de Avisos Fitosanitarios para que los agricultores dispongan de información relativa a la correcta aplicación de productos fitosanitarios, a la utilización de aquellos productos que muestren un menor impacto ambiental, al respeto de las indicaciones de la etiqueta en cuanto a la dosis empleadas, bandas de seguridad, etc.

Respecto a la labor de inspección, y dentro de las medidas de control de Condicionalidad (entre las que se enmarca el Plan de Vigilancia de la Utilización de Productos Fitosanitarios), el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente lleva a cabo análisis y muestreos de residuos existentes tanto en las plantas como en el suelo de los cultivos en todas las comarcas aragonesas. Asimismo, se supervisan los cuadernos de aplicación de productos fitosanitarios que los agricultores deben cumplimentar para verificar el uso adecuado de los plaguicidas.

Zaragoza, 25 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 778/12, relativa a los cierres de vías para escolarizar al alumnado de tres años en colegios públicos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 778/12, relativa a los cierres de vías para escolarizar al alumnado de tres años en colegios públicos de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta

Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La planificación de oferta educativa se ha ajustado a las solicitudes presentadas. Asimismo, se ha atendido al principio de libertad de elección de centro por parte de las familias. En cualquier caso, tras el proceso en Consejos escolares, quedan plazas vacantes en todas las zonas, por lo que las familias obtendrán puesto escolar en su zona de escolarización.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 779/12, relativa a los contactos entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central para impulsar la construcción del Archivo General Histórico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 779/12, relativa a los contactos entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central para impulsar la construcción del Archivo General Histórico de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 64, de 16 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte he solicitado formalmente al Ministro de Educación, Cultura y Deporte la ejecución del proyecto de construcción del Archivo Histórico de Zaragoza y General de Aragón. Del mismo modo, ha ofertado una alternativa al solar donde estaba proyectada la construcción, en las inmediaciones de Parque Goya, ofreciendo al Ministerio el edificio de la Antigua Escuela de Artes, en la plaza de los Sitios de Zaragoza.

La oferta ha sido bien recibida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la espera de los estudios técnicos pertinentes para trasladar el plan de

necesidades del Archivo Histórico de Zaragoza y General de Aragón al edificio de la Escuela de Artes.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 780/12, relativa al cronograma para la construcción del archivo general histórico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 780/12, relativa al cronograma para la construcción del archivo general histórico de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 64, de 16 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte está trabajando en la actualidad en los estudios técnicos pertinentes para trasladar el plan de necesidades del Archivo Histórico de Zaragoza y General de Aragón al edificio de la Escuela de Artes. Dicho estudio será trasladado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que debe financiar la construcción según convenio firmado en 1998, para que tras su evaluación se puedan adoptar las decisiones oportunas en relación con el proyecto.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 781/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para reactivar de forma efectiva el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 781/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para reactivar de forma efectiva el Patronato

del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 64, de 16 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Presidenta del Gobierno de Aragón trasladó al Presidente del Gobierno de España la necesidad de convocar el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón en su reunión de 5 de marzo de 2012.

Con motivo de la reunión celebrada con el Ministro de Educación, Cultura y Deporte he solicitado formalmente la convocatoria del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, siendo recibida positivamente por parte del Ministro dicha solicitud.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 782/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para tratar sobre fondos propios y comunes del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 782/12, relativa a las gestiones del Gobierno de Aragón para tratar sobre fondos propios y comunes del Archivo de la Corona de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 64, de 16 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las cuestiones sobre fondos propios y comunes del Archivo de la Corona de Aragón, así como cualquier otra cuestión relevante ligada a la gestión de dicho Archivo, deben ser tratadas en el marco del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, cuya convocatoria compete al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dicha convocatoria ha sido solicitada al Ministerio por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 784/12, relativa a las solicitudes de creación de secciones bilingües en centros educativos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 784/12, relativa a las solicitudes de creación de secciones bilingües en centros educativos aragoneses, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde julio 2011 en la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se han recibido escritos manifestando interés por la implantación de programas bilingües de los siguientes centros:

C.C. La Anunciata de Zaragoza
C.R.A. Arco Iris de Conchal
C.E.I.P. Aragón de Monzón
C.E.I.P. Infanta Elena de Utebo
C.E.I.P. Cesáreo Alierta de Zaragoza
C.R.A. Monegros-Norte de Lanaja
C.E.I.P. La Merced de Barbastro
C.C. Santa Ana de Caspe

Ninguna de ellas ha sido aceptada porque no hay abierto un procedimiento, ni un plazo de presentación de solicitudes para autorizar programas de bilingüismo para el curso 2012-2013, dado que en estos momentos el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte está revisando los distintos modelos de bilingüismos que hay implantados y ha decidido aplazar hasta 2013 la implantación de nuevos programas de bilingüismo en los centros educativos de la comunidad.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 786/12, relativa a las razones del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 786/12, relativa a las razones del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los motivos son:

Inadaptación del edificio a las consideraciones del Código Técnico de la Edificación DB-SUA, «Seguridad de utilización y accesibilidad» y al cumplimiento del Decreto 19/1999, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

Inadaptación del edificio a las consideraciones del Código Técnico de la Edificación DB-SI, «seguridad en caso de incendio».

Zaragoza, 28 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 787/12, relativa a las consecuencias del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 787/12, relativa a las consecuencias del cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece en su artículo 73 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, así como la calidad del sistema educativo: «Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especiali-

dades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; el establecimiento de criterios de admisión a los centros sostenidos con fondos públicos para asegurar una red educativa equilibrada y de carácter compensatorio; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía de la calidad del sistema educativo, y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria».

El artículo 2.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala que «Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación».

El Gobierno de Aragón anunció la pasada semana que cerraría de forma provisional la residencia, que acoge en la actualidad a un centenar de alumnos de entre 16 y 26 años, debido a las deficiencias técnicas en materia sanitaria, contra incendios y de accesibilidad que impedían que obtuviera la licencia de apertura necesaria.

El Gobierno de Aragón ha anunciado que se están estudiando diferentes formas sobre cómo acometer la reforma del centro para que se adapte a la normativa y realizar la mejora de la accesibilidad y la prevención contra incendios.

Las obras necesarias para que la residencia Luis Buñuel de Teruel se adapte a la normativa tendrán un coste de 900.000 euros y un plazo de 18 meses de ejecución.

El proyecto contemplará también darle uso a espacios que ahora no se utilizan, como parte del aulario, que espera que pueda servir también para reducir las pérdidas del centro cifradas en unos 630.000 euros cada año.

En cuanto a la reubicación de los residentes, se realizará la reubicación de los mismos tanto a los menores de edad, que tendrán su acogimiento en otras residencias de educación, en Santa Emerenciana o en la Escuela Hogar, como a los alumnos mayores de edad, que podrán acceder también con condiciones especiales al colegio mayor Pablo Serrano.

Además, se creará una bolsa de vivienda para poner de acuerdo la oferta de pisos adecuados para estudiantes y la demanda, ofreciendo también asesoramiento a los jóvenes sobre normativa y garantizando al propietario el cobro.

Desde este Departamento estamos comprometidos con una educación pública de calidad y una oferta plural que permita responder a las demandas de la población de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 788/12, relativa a los proyectos técnicos para el acondicionamiento de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 788/12, relativa a los proyectos técnicos para el acondicionamiento de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Existe un proyecto básico y de ejecución de rehabilitación en la Residencia Juvenil Luis Buñuel, que preveía, como acción principal, la ejecución de un núcleo de comunicaciones que enlazara las distintas plantas de la residencia universitaria y del aula que permitiera la accesibilidad a todos los niveles. El proyecto data de Junio de 2003. El coste se cifra en 584.538,69€ IVA no incluido.

No existe valoración para las obras de adecuación a las determinaciones del CTE DB-SI. Se estima en torno a los 200.000 € IVA no incluido.

Zaragoza, 28 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/12, relativa a las alternativas para el alumnado afectado por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 789/12, relativa a las alternativas para el alumnado afectado por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A los menores se les ofrece realojamiento en los centros «Santa Emerenciana» y en la «Escuela Hogar» ambos centros dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

A los alumnos universitarios se ofrecen las plazas disponibles en el colegio Mayor Pablo Serrano, así como la apertura de otras dependencias de la Universidad de Zaragoza en Teruel.

Además el Instituto Aragonés de la Juventud, pondrá a disposición de los alumnos mayores de edad un servicio de bolsa de vivienda en alquiler.

Zaragoza, 28 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/12, relativa al futuro de los trabajadores y trabajadoras afectados por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 790/12, relativa al futuro de los trabajadores y trabajadoras afectados por el cierre de la Residencia Luis Buñuel de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El total de trabajadores afectados es de 36, de ellos 27 en la Residencia Luis Buñuel y 9 en el Albergue Rosa Bríos de Albarracín. De estos 36 trabajadores 18 tienen contrato laboral fijo (uno es funcionario) y el resto son contratos eventuales o de interinidad. Los 18 fijos serán recolocados en centros del Gobierno de Aragón en Teruel. Los temporales acabarán contrato y pasarán a la bolsa de empleo del Gobierno de Aragón.

Sobre los planes del Instituto Aragonés de la Juventud respecto a los dos centros citados son:

Para el Albergue Rosa Bríos de Albarracín, se prevé licitar la gestión a asociaciones, entidades o empresas.

La Residencia Luis Buñuel de Teruel, se cerrará al término del presente curso escolar para iniciar obras de accesibilidad y normativa de incendios, que permitan sobre todo mejorar la seguridad de las instalaciones y obtener licencia de actividad. La duración de las obras será de, aproximadamente, 2 años. No obstante, los compromisos adquiridos en el albergue de la citada

instalación para el mes de julio, se cumplirán con toda normalidad.

Zaragoza, 28 de mayo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 808/12, relativa a los festivales, muestras y ferias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 808/12, relativa a los festivales, muestras y ferias en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.,

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A través de la Dirección General de Cultura, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte tiene previsto colaborar con la Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca, con un presupuesto de 50.000 €.

Recordar que la Orden de 9 de marzo de 2012 (BOA nº 64), de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2012, contempla la posibilidad de recibir ayudas para la modalidad de festivales, organizados por tales entidades.

A la fecha, no se han resuelto las ayudas a conceder en base a la citada convocatoria, por lo que no es posible determinar si finalmente quedarán subvencionados o no festivales o muestras de iniciativa privada y con qué cuantía.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el

día 30 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las medidas puestas en marcha o previstas por el Gobierno de Aragón para aumentar la protección social y la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la reforma del Estado del Bienestar que considera necesaria y sobre las consecuencias que dicha reforma tendrá en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los cambios en la ejecución de Programas de facilitación del empleo como consecuencia de los recortes del Gobierno Central.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las gestiones realizadas hasta el momento por el Gobierno de Aragón para evitar los recortes a las ayudas al Plan Miner, ya confirmados en los presupuestos generales del estado para el 2012, y las actuaciones que va a realizar para mantener la actividad y el empleo en las comarcas turolenses, así como para que se dé cumplimiento a los acuerdos adoptados en las Cortes de Aragón en su defensa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 30 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la situación actual del servicio ferroviario convencional en Aragón, la política prevista por el Gobierno en la presente legislatura y las consecuencias que pueden derivarse de la supresión del convenio de la Comunidad Autónoma de Aragón con RENFE, contenido en el Plan Económico-Financiero de reequilibrio 2012-2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr Consejero de Presidencia y Justicia ante la citada Comisión, al objeto de informar detalladamente sobre la situación y las perspectivas económicas y financieras de la empresa Aramón Montañas de Aragón, S.A.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Sr Consejero de Presidencia y Justicia ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación económica de la sociedad Aramón Montañas de Aragón, S.A., la posición del Gobierno de Aragón sobre la refinanciación de la deuda y los planes de futuro para el sector de la nieve.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara y el artículo 4 de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, ha acordado solicitar la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón ante la citada Comisión, para presentar la Memoria Anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón de el año 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de Resolución presentadas al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón, del Partido Aragonés, Socialista y Chunta Aragonesista al Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, remitido por la Diputación General de Aragón y publicado en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran que un Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo debe contar con la participación de todas las Administraciones Públicas implicadas, así como con el consenso de todos los agentes sociales que participan en el proceso de elaboración del Plan. Del mismo modo, se deberá incluir en este tipo de Planes un marco presupuestario que englobe las acciones que se desarrollarán a raíz de la puesta en marcha del Plan.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón reconocen que se han incumplido los compromisos políticos que marcaban un 0,5% de la Ayuda Oficial al Desarrollo aragonesa para el 2013, lo que ha condicionado la orientación y las actuaciones contenidas en este Plan Director, que regirá los próximos cuatro años. E instan a que el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015 recoja la forma en la que se alcanzarán estos compromisos políticos desde el comienzo del Plan y hasta su finalización.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Aragón consideran que erradicar la pobreza significa alcanzar la igualdad de género, garantizar el trabajo digno y con derechos para todas las personas, asegurar la sostenibilidad medio ambiental y reconocer el papel central de los grupos de personas empobrecidos y marginados en el proceso de desarrollo, como pueden ser las poblaciones indígenas. Para ello, es necesario un nuevo enfoque de la cooperación para el desarrollo que se concentre en la eficacia del desarrollo en lugar de la de la ayuda. Esto debería formalizarse mediante una nueva arquitectura del desarrollo que sea inclusiva, democrática y basada en los Derechos Humanos. Este nuevo sistema de cooperación para el desarrollo debería centrarse en el protagonismo de los Derechos Humanos y reconocer el papel central de la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la justicia social, el trabajo digno, con derechos y la sostenibilidad medio ambiental.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón valoran que el Plan Director de Cooperación Aragonesa para el desarrollo 2012-2015 debe incluir la definición de los criterios que llevan a considerar a unos países prioritarios de intervención, incluyendo entre ellos, como criterio principal, el arraigo de la cooperación aragonesa en un determinado país.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo

del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el papel de las empresas dentro de este Plan, ya que puede quedar supeditado a la actividad empresarial y a la intervención lucrativa, destinando fondos que son de cooperación a proyectos meramente empresariales.

Por lo que, en el caso que las empresas opten a las ayudas de cooperación, deberán ajustarse a los mismos criterios de selección que deben cumplir el resto de entidades y organizaciones sin ánimo de lucro.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón rechazan el papel que se adjudica a las empresas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, en la que llega a denominarse como «la nueva cooperación aragonesa» y que parte de un falso axioma como es el de considerar que crecimiento económico es igual a desarrollo.

Es evidente que el sector empresarial privado vincula la actividad empresarial al crecimiento económico y ello, aplicado al programa de cooperación al desarrollo, abre la puerta a las actividades lucrativas que quedarían justificadas con esa falsa premisa.

Las Cortes de Aragón rechazan la posibilidad de destinar fondos de cooperación a actividades lucrativas porque entienden que, con la dureza y gravedad de las consecuencias que están causando las políticas de ajuste duro, los recursos de la cooperación al desarrollo deben ser destinados a la satisfacción de las necesidades básicas y a la consecución de los Derechos Humanos.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón reclaman que, en el caso de que las empresas opten a ayudas y programas de cooperación al desarrollo, deberán ajustarse a los mismos criterios de selección que deben cumplir el resto de entidades y organizaciones sin ánimo de lucro, así como acreditar prácticas empresariales absolutamente respetuosas con los derechos laborales y sindicales, y demostrar el estricto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón reclaman que aparezcan explícitos los sistemas de baremación que utilizan las Administraciones aragonesas, especialmente la Diputación General de Aragón, así como que queden perfectamente establecidos los criterios que se siguen para evaluar los proyectos presentados y de acuerdo a qué sistema, evitando de esta forma que puedan aprobarse proyectos que no cuentan con los mínimos imprescindibles o que no se ajustan a los objetivos, y que sirvan de orientación a la formulación de los proyectos por parte de las Organizaciones No Gubernamentales.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran que debe incluirse en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015 la vivienda como eje principal de actuación, prestando especial atención a la dignificación de la misma y a la salubridad y la limpieza en las zonas próximas a la misma, así como a la recogida y gestión de residuos.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón mandatan al Gobierno de Aragón para que, a la mayor brevedad posible, presente y adjunte al Plan la Memoria Económica y Financiera que contemple las obligaciones mínimas presupuestarias a las que se obliga el Gobierno de Aragón durante todos y cada uno de los ejercicios económicos que dura el Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2012-2015.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que en el párrafo quinto de la Introducción se añada una mención que se refiera a que la reducción de la cuantía económica de la ayuda se quiere minimizar con la reducción del listado de países receptores de fondos, sin que eso suponga que hay menos países que necesitan ayuda ni que lo deseable sea llegar al mayor número de países necesitados, para lo cual es indispensable llegar, al menos, al 0,7%. Además, la crisis es el momento en el que hay que decidir qué gastos se mantienen o se recortan; y en ese sentido,

el llamado gasto social, el dedicado a la parte más débil de la sociedad —y que por lo tanto es la que más expuesta está y más sufre la crisis—, es el que debe mantenerse, si no incrementarse. Y en una perspectiva de ciudadanía global, debemos proclamar nuestra responsabilidad moral frente a los países de lo que llamamos el Sur, empobrecidos fundamentalmente por las políticas del Norte.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que en el párrafo 21 (que empieza «Asimismo, no podemos obviar...») del apartado Nuevo contexto internacional, nuevos desafíos se sustituya desde «no obstante» hasta «política pública priorizada» por la siguiente redacción: «en estos momentos, y con los sucesivos recortes, la AOD ha quedado relegada a un exiguo 0,1%, habiendo sufrido un último recorte que alcanza el 27%, frente al 2% del Presupuesto General, acumulado a otro del 26,30% del ejercicio anterior.»

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que el párrafo 12 (que empieza «Ante esas conclusiones...») del apartado La Cooperación aragonesa para el desarrollo: evolución se sustituya por la siguiente redacción: «Esta evaluación ha sido utilizada para hacer una serie de aseveraciones sobre Nicaragua y los efectos de la cooperación que ponían de manifiesto la predisposición en contra de que este país figurara como prioritario, lo que finalmente no ha sucedido por la intervención de diversas ONGD, si bien

fijando unas condiciones a todas luces injustas en relación a las que deben cumplir otros países.»

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que en el párrafo 17 (que empieza «Constituye, por lo tanto...») del apartado La nueva cooperación aragonesa para el desarrollo se añada entre «sociedad civil» y «Buen ejemplo» el siguiente texto: «En ese sentido, el fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y la protección de los Derechos Humanos, se convierten en elementos claves a valorar, pues la reducción de la pobreza y los ODM no se lograrán si no se avanza decididamente en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. Ésta exige el respeto y la protección de los Derechos Humanos y se halla directamente relacionada con la capacidad de las instituciones políticas y sociales para, por un lado, agregar y articular intereses y, por otro, resolver y regular los conflictos entre ellos. Así mismo, requiere la existencia de canales institucionales que permitan satisfacer las demandas de participación social y su no satisfacción por los gobiernos democráticos contribuye a restarles legitimidad. Junto a ello, otros aspectos sustanciales serían:

— La promoción de la igualdad de oportunidades y defensa de los grupos de población más vulnerables como las mujeres, la infancia, los refugiados, los desplazados, los retornados y las comunidades indígenas.

— La investigación sobre las situaciones de violación de los Derechos Humanos, así como las acciones de difusión y sensibilización en cuanto a la universalidad, la garantía y la reparación de los mismos.

— El apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, fundamentalmente aquellas cuyas actividades se ven sometidas a cualquier tipo de limitación, acoso o persecución, como por ejemplo: organizaciones indígenas, sindicales, asociaciones ciudadanas, campesinas, de productores, de mujeres, juveniles, etc., para garantizar el ejercicio de sus actividades propias del Estado social y democrático de Derecho.

— El apoyo a los procesos de pacificación, reconstrucción y reconciliación en situaciones de conflicto y postconflicto.»

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que en el punto Hacia una mayor concentración geográfica se añada a Colombia como país prioritario para actuaciones en el ámbito de los Derechos Humanos.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que en el apartado Hacia una mayor concentración geográfica, y en concreto en el punto referido a Nicaragua, contenido en la página 19 del documento, se supriman los tres últimos párrafos de ese punto.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, con motivo del debate sobre El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que en el punto La coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas se añada un apartado d) con la siguiente redacción: «d) Mantener y evaluar la experiencia en Cooperación Directa: El

Gobierno de Aragón, a través de diversas encomiendas de gestión, ha iniciado una forma de actuación pionera en nuestro país, ya que, directamente o a través de entidades como el Servicio Aragonés de Salud, ha materializado proyectos de cooperación en los que se aprovecha el potencial de conocimiento de los trabajadores de la propia Administración y se involucra a los mismos en proyectos no competitivos con las ONG. En ese sentido, sirvan como ejemplo los proyectos formativos del personal sanitario en países subsaharianos.»

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo del Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Plan director de la cooperación aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran positiva y necesaria la colaboración entre los gobiernos subnacionales del Estado y de los Estados de la Unión Europea con objeto de maximizar resultados y evitar duplicidades. Asimismo, es esencial la coordinación y colaboración con los agentes de cooperación no pertenecientes a las administraciones públicas. Por tanto, instan al Gobierno de Aragón a que coordine sus acciones de cooperación al desarrollo bajo las directrices establecidas por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación Europe-Aid de la Comisión Europea, y que de acuerdo a las políticas europeas se participe en los programas de cooperación al desarrollo diseñados por el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD), El Banco Mundial o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo del Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Plan director de la cooperación aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, presenta para

su debate y votación ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia del agua como tema clave del cual dependen otros sectores como la salud, la educación o la igualdad entre hombres y mujeres, instan al Gobierno de Aragón a priorizar la inversión en cooperación en este sector y, aprovechando, la importante experiencia acumulada por Aragón en abastecimiento y saneamiento de agua, tanto en el ámbito público como en el privado, promueva la participación de las empresas del sector para que actúen como «agentes de desarrollo» en los países subdesarrollados y se incentive el intercambio de expertos para el asesoramiento técnico de sus administraciones.

Zaragoza, 28 de mayo de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo del Partido Aragonés, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Plan director de la cooperación aragonesa para el Desarrollo 2012-2015, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón reconocen el papel relevante que ha desempeñado Aragón durante los últimos años en los órganos de gobierno de diferentes redes regionales de ámbito europeo y mundial en materia de agua, medio ambiente y desarrollo sostenible. Por tanto, instan al Gobierno de Aragón a que continúe trabajando en la cooperación Norte-Sur creada en el seno de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible (NRG4SD) y en la cooperación entre las regiones de la Unión Europea de 15 Estados Miembros con los 12 nuevos Estados Miembros del Este en el seno de la Conferencia Medioambiental de las Regiones de Europa (ENCORE).

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incluya una memoria económica del Plan Director, anualizada, que establezca un compromiso presupuestario a lo largo de la legislatura, en cuantía y en porcentaje sobre el presupuesto global del Gobierno de Aragón.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente la Evaluación del segundo Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2008-2011, en el plazo más breve posible.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente un programa de sensibilización que contrarreste el efecto perverso creado por la encuesta abierta en la página web del Gobierno de Aragón.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incluya la homologación y priorización de los productos distribuidos por «Comercio Justo» en su contratación centralizada de suministros, así como en los requisitos de los contratos públicos de servicios (catering, cafetería, etc.)

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que revise los criterios de selección de los países preferentes, así como la selección realizada que ha dejado fuera a 6 países africanos de IHD bajo (Mozambique, Ruanda, Mali), manteniendo 6 países de IHD alto como Perú y Ecuador.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca compromisos con los actores de la cooperación aragonesa que favorezcan la puesta en marcha, continuidad y éxito de los proyectos de cooperación en los países africanos con menor índice de desarrollo humano y mayor pobreza.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incorpore la defensa de los Derechos Humanos como línea prioritaria estratégica en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa, 2012-2015.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incluya el codesarrollo como línea prioritaria para favorecer proyectos que, teniendo en cuenta el creciente retorno de inmigrantes en Aragón hacia sus países de origen, aprovechen su potencialidad como agentes de desarrollo en estos países.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los nuevos actores de la cooperación, las empresas, se sometan a los requerimientos de concurrencia y se presenten a las convocatorias, presentando los proyectos correspondientes y sometiéndose a los criterios establecidos en ellas.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se incluya en el Plan la metodología de medición y evaluación de la eficacia y eficiencia de la Cooperación Aragonesa, así como los medios que se van a dedicar para su puesta en ejecución.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se incluyan en el Plan Director los indicadores de medición de la eficiencia de los proyectos de cooperación, además de la supervisión de las cuantías destinadas a éstos. Se exige la concreción de las metas y de los «resultados de desarrollo» que el Plan cita sin compromiso alguno.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incluya en el Plan Director la temporalización del avance en la coordinación, estableciendo fechas concretas para el consenso en criterios, requisitos y procedimientos de las convocatorias públicas de financiación (Gobierno de Aragón, Diputación de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza).

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2012-2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incluya en el Plan Director la planificación prevista para facilitar la gestión de un Fondo Local de Cooperación que aglutine los diferentes esfuerzos en esta materia desarrollados por multitud de entes locales y cuya dispersión resta la eficiencia exigible.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

José El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P. CHUNTA
ARAGONESISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), en lo correspondiente a actuaciones y líneas prioritarias de trabajo, concretará con precisión las posibles medidas a adoptar.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Direc-

tor de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) contemplará, dentro de las líneas de actuación en materia de codesarrollo, la vinculación de las políticas de cooperación y las de migración, con la finalidad de favorecer el progreso y el desarrollo tanto del país de origen como de la situación de los inmigrados en Aragón. Estas acciones incluirán la sensibilización e información sobre la situación de estos países, así como procesos de corresponsabilización entre ambas partes, donantes y beneficiarios.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En el apartado de «Seguimiento y Evaluación» y con el objeto de fortalecer los mecanismos de transparencia e información, el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) contemplará la obligación de que el Gobierno de Aragón publique y distribuya una memoria anual que recoja las actividades realizadas, en el campo de la cooperación para el desarrollo, por el Gobierno de Aragón y por los agentes que hayan recibido financiación pública en esta materia.

Dicha memoria se presentará ante las Cortes de Aragón con periodicidad anual y por el Consejero competente en Cooperación para el Desarrollo, dando cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Director Cuatrienal y de los Planes Anuales.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Direc-

tor de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) contemplará la creación, por parte del Gobierno de Aragón, de un sistema de información basado en las nuevas tecnologías, que sirva de soporte a documentación, bases de datos, normativa nacional e internacional, convocatorias, formación y actualidad relacionada con la cooperación para el desarrollo. Este sistema de información interconectará a todos los agentes de la cooperación aragonesa y estará vinculada con instituciones, agencias de cooperación, plataformas y ONGD's.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón es uno de los principales actores de la cooperación, como tal dispondrá los recursos humanos, materiales y presupuestarios necesarios para la consecución de los objetivos previstos en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), y para lograr una gestión eficaz en las tareas de planificación, evaluación y seguimiento de dicha cooperación.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) contemplará la obligación del Gobierno de Aragón de aprobar, en el plazo de un año, la normativa que actualice y regule los derechos del cooperante aragonés que, en el ámbito competencial de nuestra comunidad, tenga en cuenta las especiales circunstancias en las que se realiza este tipo de actividad y la cobertura social imprescindible para quienes se dedican profesionalmente a la cooperación internacional. Dicho documento recogerá, entre otros, aspectos relacionados con la asistencia sanitaria y la educación de los hijos/as de las personas cooperantes.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las personas cooperantes aragonesas son expresión de la solidaridad y cooperación desinteresada; por ello, el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) recogerá la necesidad de que el Gobierno de Aragón respalde su trabajo en los países de destino en coordinación con las embajadas y representaciones consulares españolas. En caso de países en conflicto o situaciones de emergencia, se realizarán cuantas acciones sean necesarias para garantizar su seguridad e integridad física, incluyendo la mediación y/o evacuación.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) contemplará que el Gobierno de Aragón priorice, en la concesión de ayudas y la firma de convenios, a aquellas ONGD's que hayan suscrito o expresen su conformidad con el Código de Conducta de la Coordinadora Estatal de ONGD (CONGDE), haciendo mención expresa de este extremo en las convocatorias públicas de subvenciones.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Para realizar un seguimiento de la contribución que las empresas aragonesas están realizando por un desarrollo sostenible, que se incorporará específicamente en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), el Gobierno de Aragón elaborará y presentará anualmente a las Cortes de Aragón un informe sobre la situación de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas aragonesas y de las políticas públicas emprendidas en esta materia.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) y los distintos Planes Anuales contemplados en él, recogerán las acciones de cooperación directa a realizar por la Administración de la Comunidad Autónoma, como agente de la Co-

operación Aragonesa reconocida en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre relativa a la Cooperación para el Desarrollo.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) incorporará nuevos instrumentos de la cooperación aragonesa, dirigidos a:

- Concretar programas y proyectos de cooperación técnica, científica, cultural y educativa.
- Condonar la deuda externa de los países destinatarios de las ayudas al desarrollo de la Comunidad.
- Desarrollar programas y actividades que garanticen y promuevan el respeto a los Derechos Humanos.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El respeto a los Derechos Humanos, como condición imprescindible para el desarrollo, tiene una relevancia emergente en el siglo XXI. El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) garantizará anualmente al menos un 10% de los fondos de cooperación para actividades y programas relacionados con su garantía y promoción, así como a la prevención y gestión de conflictos.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), el Gobierno de Aragón excluirá explícitamente de su política de cooperación para el desarrollo todas aquellas acciones que no se ajusten claramente a los objetivos establecidos en la Ley 10/2000 de 27 de diciembre, evitando los programas y actividades susceptibles de lucro, así como la intervención en sectores propios de cooperación comercial (por ejemplo: Turismo).

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Entre las prioridades geográficas contempladas en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), se incluirán como destinatarios, de forma extraordinaria, los países que estén sufriendo en la actualidad o puedan sufrir en su momento, conflictos bélicos y soporten sus consecuencias.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) se concretarán los instrumentos y mecanismos necesarios de coordinación interdepartamental, así como aquellos que sean adecuados para una eficaz coordinación con las diferentes Administraciones y con las ONGD's que trabajan la Cooperación para el Desarrollo.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Considerando que el Plan que ahora debatimos dice que ha de tenerse en cuenta la firma, por parte de los grupos políticos, del «Pacto de Estado contra la Pobreza», nos parece inadmisibile que se incumpla lo que en relación con el AOD establece y que suponía alcanzar el 0'7% en el 2012. Por ello, el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) contemplará los incrementos necesarios, en la cantidad destinada a cooperación para el desarrollo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para alcanzar al finalizar el año 2014 la cifra del 0'7% del Presupuesto total.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) contemplará la petición a las administraciones públicas para que, en sus compras y contrataciones públicas con empresas que desarrollen actividades comerciales en terceros países,

exijan de estas últimas el cumplimiento de la Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito de la lucha contra la pobreza (no explotación infantil, no discriminación por razón de género, salarios dignos, respeto medioambiental, respeto a los Derechos Humanos y a los Convenios internacionales, etc.).

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) informará expresamente los criterios por los que ya no se consideran prioritarios los países que pierden esa calificación y se explicarán las causas que afectan a cada uno de ellos.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Ante la existencia de áreas geográficas o países que pierden la calificación de prioritarios y la constancia de que han sido objeto de la Cooperación Aragonesa en el anterior Plan, el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) concretará estrategias de finalización de esta cooperación manteniendo el área o país saliente como prioritario, hasta que se garantice de forma coordinada con otros donantes una cooperación que evite situaciones de colapso en esos países.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) contemplará el mantenimiento de procesos de coordinación en Educación para el Desarrollo —EpD— (por ejemplo: la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo o la Mesa de Diálogo sobre EpD) que han demostrado su utilidad y que se dirigen a la coordinación de los actores implicados, mejora de los recursos utilizados y mayor eficacia y sostenibilidad en las acciones realizadas.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En línea con la sensibilidad que expresan las ONGD's aragonesas y en oposición al enfoque que entiende una Cooperación para el Desarrollo orientada a resultados, y teniendo en cuenta que la erradicación de la pobreza y el ejercicio de los Derechos Humanos son lo esencial en políticas de cooperación, los criterios que han de marcar la prioridad geográfica son:

a)el Grado de Desarrollo Humano que junto a los indicadores de IDH y renta per cápita, incluirán el coeficiente de desigualdad de los ingresos y de la riqueza, el índice de desigualdad de género, el IDH ajustado por desigualdad y el índice de pobreza multidimensional.

b)Las Zonas con presencia de minorías étnicas o sociales discriminadas, o poblaciones desplazadas por conflictos o desastres naturales.

c)Pueblos que, cumpliendo con lo anterior, mantiene una especial vinculación con la Cooperación aragonesa.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) contemplará expresamente las medidas propuestas por la Federación Aragonesa de Solidaridad en lo referente a criterios de transparencia y que literalmente dicen:

— Obligatoriedad de la publicación de los criterios de valoración (incluyendo la baremación de cada uno de ellos) de solicitudes de subvención junto a su convocatoria.

— Devolución de las resoluciones detalladas a los solicitantes, especificando de manera cualitativa y cuantitativa la valoración de cada criterio.

— Proceso de otorgación de subvenciones en tres fases: publicación de resolución PROVISIONAL, periodo de alegaciones/reclamaciones por parte de las ONGD, y publicación de la resolución DEFINITIVA.

— Publicación de toda la información anterior en la Web: listado de proyectos aprobados y denegados incluyendo el importe solicitado y concedido.

— Motivación de las aprobaciones parciales de los proyectos.

— Creación de un grupo de trabajo (FAS/AAPP) dentro de cada Plan Anual que trabaje sobre los mecanismos de justificación de las subvenciones.

— Funcionamiento activo del Consejo de Cooperación del Gobierno de Aragón en el diseño, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Entendiendo que las empresas y entidades con ánimo de lucro no son agentes de Cooperación al Desarrollo y por su propia definición, entre sus objetivos no entran la justicia social, la soberanía de los pue-

blos, el respeto a las normas de un comercio ético y justo, los derechos laborales, aún cuando algunas de ellas puedan mantener una actitud respetuosa hacia estos principios, el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) debe impedir que el sector empresarial sea actor de esta Cooperación.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) asume como líneas estratégicas y principios básicos de Cooperación al Desarrollo las políticas y desafíos presentes en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra, todos ellos marcados como Objetivos de Desarrollo Acordados Internacionalmente. En este compromiso, el Gobierno de Aragón, a través del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), implantará las medidas, recursos y esfuerzos necesarios, para lograr todos esos objetivos.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) sigue incluyendo la Salud dentro de las prioridades sectoriales de la cooperación aragonesa para el desarrollo. El Gobierno de Aragón destinará el 15% de la ayuda aragonesa al Desarrollo al incremento en cantidad y calidad del apoyo al sector salud, buscando la máxima coherencia entre los

recursos destinados a los distintos subsectores de la cooperación en salud y el impacto que tienen en el sector sanitario.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) incluye entre sus prioridades horizontales o transversales la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres así como la defensa de los derechos humanos.

En este sentido, el Plan concretará expresamente su compromiso con la erradicación de la violencia de género y, en especial la violencia sexual, problema que debe tenerse muy presente en las situaciones de emergencia, que deben incorporar estrategias de prevención de la violencia sexual, atención directa a las mujeres que la han sufrido así como promover la denuncia de los delitos, directa o indirectamente, a través de organizaciones especializadas en la protección de los derechos humanos.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las personas con discapacidad requieren visibilidad en las políticas de Cooperación al Desarrollo. Su situación es especialmente frágil en los países menos avanzados y se enfrentan constantemente con obstáculos físicos, sociales y jurídicos que les impiden disfrutar de unos derechos que les son universalmente reconocidos e imposibilitan el acceso en condiciones

de igualdad a la educación, la libertad de movimiento, la salud, y la igualdad y no discriminación.

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) incluye entre sus prioridades horizontales la defensa de los derechos humanos. En este sentido, el Plan concretará expresamente, dentro de sus prioridades sectoriales, su compromiso con las personas con discapacidad, apostando por una planificación estratégica más eficaz y más coherente con la Convención de la ONU sobre Discapacidad que tenga en cuenta a las organizaciones de personas con discapacidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) incluye entre sus prioridades horizontales la defensa de los derechos humanos.

En este sentido, el Plan concretará expresamente, dentro de sus prioridades sectoriales, su compromiso con la priorización de actuaciones tendentes a la eliminación del trabajo infantil, la trata de niños y niñas, violencia, y cualquier otra forma de abuso y explotación sexual infantil.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) incluye entre sus prioridades horizontales la defensa de los derechos humanos.

En este sentido, el Plan concretará expresamente, dentro de sus prioridades sectoriales, el impulso y apoyo a proyectos que favorezcan la supervivencia infantil durante los primeros cinco años de vida (acceso a alimentos básicos, vacunación, salud materno-infantil, prevención y tratamiento de VIH, control y prevención de enfermedades).

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015), la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2012-2015) incluye entre sus prioridades horizontales la defensa de los derechos humanos.

En este sentido, el Plan concretará expresamente, dentro de sus prioridades sectoriales, su compromiso con programas que adopten medidas para proteger a los niños y niñas afectados por la guerra y que tengan por finalidad evitar la violencia, la explotación sexual, la infección por VIH, el reclutamiento por grupos armados, el trabajo forzado y la esclavitud.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta de creación de una Comisión especial de estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 30 de

mayo de 2012, han acordado, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

Esta Comisión especial de estudio:

1) Estará constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario, designado por el mismo. Cada Grupo Parlamentario podrá designar también hasta dos suplentes.

2) Elegirá de entre sus miembros un coordinador.

3) Estará asistida en sus trabajos por una Letrada o un Letrado de la Cámara.

4) Se reunirá a convocatoria de su coordinador o a petición del representante de un Grupo Parlamentario.

5) Acordará la forma en la que podrán comparecer expertos en la materia o representantes de entidades relacionadas con la misma. Podrá, igualmente, encargar la realización de cualquier trabajo o informe que considere necesarios para la elaboración de su dictamen.

6) Deberá constituirse a la mayor brevedad posible, fijándose como fecha límite para la finalización de sus trabajos y la elaboración de su dictamen el día 20 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2012, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 25 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2012

Clase	Núm. Exp.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Ejerc.	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3710000003	02-04-2012	0,00	1.500.000,00	2012	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3710000003	02-04-2012	0,00	1.392.253,19	2012	Telefónicas	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3710000001	02-04-2012	0,00	305.000,00	2012	Investigación y Sociedad	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3180000005	09-04-2012	0,00	33.896,24	2012	Otro inmovilizado material	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3180000005	09-04-2012	0,00	30.147,33	2012	Otro inmovilizado material	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3180000015	09-04-2012	0,00	6.100.000,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3510000003	04-04-2012	0,00	22.000,00	2012	Sueldos de Personal Funcionario	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3510000003	04-04-2012	0,00	834,48	2012	Trienios de Personal Funcionario	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3510000003	04-04-2012	0,00	6.600,00	2012	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3510000003	04-04-2012	0,00	9.411,00	2012	Complemento de destino de Personal Funcionario	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3510000003	04-04-2012	0,00	16.052,12	2012	Complemento específico de Personal Funcionario	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3510000003	04-04-2012	0,00	15.455,80	2012	Seguridad social	Ampl. de crédito	art.40 TRLH y art.6 LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3100000004	04-04-2012	0,00	193.273,38	2012	Convenio M. Interior. Seguridad sedes Judiciales	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3100000004	04-04-2012	-193.273,38	0,00	2012	Ayudas de Protección Civil	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3120000007	09-04-2012	-15.000,00	0,00	2012	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3120000007	09-04-2012	0,00	15.000,00	2012	Gastos de divulgación y promoción	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000007	03-04-2012	-2.797,37	0,00	2012	Cámaras Agrarias	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000007	03-04-2012	0,00	1.288,56	2012	Estadística Agraria	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000007	03-04-2012	0,00	1.508,81	2012	Estadística Agraria	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000009	26-04-2012	0,00	295.227,14	2012	Convenios con E.E.L.L. Desarrollo Sostenible	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000009	26-04-2012	0,00	153.000,00	2012	Convenios con E.E.L.L. Desarrollo Sostenible	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000009	26-04-2012	-295.227,14	0,00	2012	Programa Desarrollo Rural Sostenible	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000009	26-04-2012	-153.000,00	0,00	2012	Programa Desarrollo Rural Sostenible	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3150000002	26-04-2012	-23.000,00	0,00	2012	Apoyo a Entidades de interés general	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3150000002	26-04-2012	0,00	23.000,00	2012	Aportaciones dinerarias a FUNDEAR	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3150000003	26-04-2012	0,00	20.000,00	2012	Transferencia a Aragón Desarrollo e Inversión SL	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3150000003	26-04-2012	-20.000,00	0,00	2012	Apoyo a Entidades de interés general	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3180000018	26-04-2012	-60.000,00	0,00	2012	Actividades Culturales Corporaciones Locales	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3180000018	26-04-2012	0,00	60.000,00	2012	Subvenciónc. Multilateral Proyecto Convivenci	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3180000027	26-04-2012	-3.000,00	0,00	2012	Gastos de divulgación y promoción	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3180000027	26-04-2012	0,00	3.000,00	2012	Reuniones y conferencias	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3550000001	04-04-2012	-23.000,00	0,00	2012	Proyectos de Servicios de Juventud	Trans. de crédito	art. 47.3. c) TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000014	26-04-2012	-52.500,00	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trans. de crédito	art. 47.4 TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000014	26-04-2012	-181.606,35	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trans. de crédito	art. 47.4 TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000014	26-04-2012	0,00	156.931,35	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trans. de crédito	art. 47.4 TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000014	26-04-2012	0,00	52.500,00	2012	Bienes destinados para uso general	Trans. de crédito	art. 47.4 TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3140000014	26-04-2012	0,00	24.675,00	2012	Bienes destinados para uso general	Trans. de crédito	art. 47.4 TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3150000000	26-04-2012	-165,16	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Trans. de crédito	art. 47.4 TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3150000000	26-04-2012	0,00	165,16	2012	Becas formac. Coyunt.Econ., Análisis Mercados	Trans. de crédito	art. 47.4 TRLH	Cons. E., H. y E.
MCRE	3510000004	26-04-2012	0,00	3.835,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Trans. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	Cons. E., H. y E.
MCRE	3510000004	26-04-2012	0,00	2.065,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Trans. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	Cons. E., H. y E.
MCRE	3510000004	26-04-2012	0,00	146.165,00	2012	Fondo europeo de adaptación a la globalización	Trans. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	Cons. E., H. y E.
MCRE	3510000004	26-04-2012	-152.065,00	0,00	2012	Fondo europeo de adaptación a la globalización	Trans. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	Cons. E., H. y E.
MCRE	3530000001	26-04-2012	-75.000,00	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trans. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	Cons. E., H. y E.
MCRE	3530000001	26-04-2012	0,00	75.000,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Trans. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	Cons. E., H. y E.
MCRE	3530000001	26-04-2012	0,00	75.000,00	2012	Programa de Inserción Sociolaboral	Trans. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	Cons. E., H. y E.
MCRE	3530000001	26-04-2012	0,00	75.000,00	2012	Programa de Inserción Sociolaboral	Trans. de crédito	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	Cons. E., H. y E.
MCRE	3120000005	03-04-2012	0,00	13.308,60	2012	Sueldos de Personal Funcionario	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3120000005	03-04-2012	0,00	3.070,80	2012	Sueldos de Personal Funcionario	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H. y E.
MCRE	3120000005	03-04-2012	0,00	6.010,14	2012	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H. y E.

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2012

Clase	Núm. Exp.	Fecha	Importe		Ejerc.	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
			emisor	receptor					
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	13.814,64	2012	Complemento de destino de Personal Funcionario	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	20.337,24	2012	Complemento específico de Personal Funcionario	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	10.077,21	2012	Seguridad social	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	12.457,00	2012	Salario base de Personal Laboral Fijo	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	675,95	2012	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	2.188,83	2012	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	577,95	2012	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	5.037,03	2012	Seguridad social	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	13.308,60	2012	Sueldos de Personal Funcionario	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	4.094,40	2012	Trienios de Personal Funcionario	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	6.317,40	2012	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	13.814,64	2012	Complemento de destino de Personal Funcionario	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	23.031,84	2012	Complemento específico de Personal Funcionario	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	0,00	10.077,21	2012	Seguridad social	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3120000005	03-04-2012	-158.199,48	0,00	2012	Fondos Adicionales	Trans. de crédito	D.A. 8ª LP	Cons. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	-930.880,00	0,00	2012	Fondo de Cooperación Local y Comarcal	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	-11.809.481,20	0,00	2012	Fondo de Cooperación Local y Comarcal	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	-234.394,80	0,00	2012	Fondo de Cooperación Local y Comarcal	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	36.421,59	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	364.585,63	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	63.313,48	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	302.324,04	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	7.252,32	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	88.769,62	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	335.983,55	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	5.511,75	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	83.939,39	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	412.954,31	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	7.252,32	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	69.188,04	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	441.350,91	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	10.153,24	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	25.717,23	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	442.166,46	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	11.313,63	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	83.547,98	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	417.978,19	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	7.252,32	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	49.606,45	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	330.533,70	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	7.252,32	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	50.259,37	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	344.546,48	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	7.252,32	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	20.234,07	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	419.581,47	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	7.252,32	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	13.054,54	2012	Manten. y funcion. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	340.565,76	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H., y E.

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2012

Clase	Núm. Exp.	Fecha	Importe		Ejerc.	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
			emisor	receptor					
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	485.221,65	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	10.153,24	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	10.443,28	2012	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	307.601,22	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	5.511,75	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	31.330,28	2012	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	355.063,73	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	5.511,75	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	10.443,28	2012	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	360.143,27	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	5.511,75	2012	Puesta marcha y Func. organ. y activ. de comarcas	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	10.704,80	2012	Manten. y función. inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3110000000	09-04-2012	0,00	333.086,66	2012	Financiación de inversiones supramunicipales	Trans. de crédito	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3120000012	26-04-2012	-14.025,01	0,00	2012	Ordinario no inventariable	Gestión unificada	D.A. 18ª LP y art.61 y 64 LC	Consejeros de P. y R. I. y de. E., H. y E.
MCRD	3120000012	26-04-2012	-1.426,14	0,00	2012	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-75.000,00	0,00	2012	Libros y otras publicaciones	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-22.263,44	0,00	2012	Telefónicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-1.910,00	0,00	2012	Postales	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-5.294,42	0,00	2012	Transporte	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-680,65	0,00	2012	Canonos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-36.000,00	0,00	2012	Otros gastos diversos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-7.782,41	0,00	2012	Limpieza y aseo	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-2.900,57	0,00	2012	Seguridad	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-125.662,93	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-70.000,00	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-6.075,90	0,00	2012	Ordinario no inventariable	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-3.500,00	0,00	2012	Energía eléctrica	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-7.329,63	0,00	2012	Telefónicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-81,87	0,00	2012	Transporte	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-2.529,74	0,00	2012	Jurídicos, Contenciosos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-963,60	0,00	2012	Otros gastos diversos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-5.000,00	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-9.366,16	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-375,48	0,00	2012	Locomoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-3.526,69	0,00	2012	Ordinario no inventariable	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-2.000,00	0,00	2012	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-5.000,00	0,00	2012	Telefónicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-2.500,00	0,00	2012	Postales	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-500,00	0,00	2012	Telegráficas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-500,00	0,00	2012	Télex y telefax	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-168,68	0,00	2012	Otros comunicaciones	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-450,00	0,00	2012	Transporte	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-200,00	0,00	2012	Ordinario no inventariable	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-3.500,00	0,00	2012	Transporte	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-1.158,10	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-1.359,90	0,00	2012	Ordinario no inventariable	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-579,05	0,00	2012	Otros gastos diversos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRD	3120000012	26-04-2012	-5.053,23	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2012

Clase	Núm. Exp.	Fecha	Importe		Ejerc.	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad que resuelve	
			emisor	receptor						
MCRED	3120000012	26-04-2012	-3.663,60		0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-211,35		0,00	2012	Locomoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-289,64		0,00	2012	Ordinario no inventariable	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-1.851,66		0,00	2012	Mobiliario y enseres	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-2.240,00		0,00	2012	Libros y otras publicaciones	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-400,00		0,00	2012	Material informático	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-400,00		0,00	2012	Otros suministros	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-5.200,00		0,00	2012	Telefónicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-3.000,00		0,00	2012	Postales	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-100,68		0,00	2012	Transporte	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-2.391,81		0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-256,04		0,00	2012	Locomoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-1.737,15		0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-150.000,00		0,00	2012	Rep. y conserv. maquinaria instalaciones, utilillaje	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-30.000,00		0,00	2012	Rep. y conserv. maquinaria instalaciones, utilillaje	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-565.000,00		0,00	2012	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-203.479,64		0,00	2012	Ordinario no inventariable	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-75.000,00		0,00	2012	Gas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-65.000,00		0,00	2012	Otros suministros	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-1.332.530,00		0,00	2012	Telefónicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-761.980,00		0,00	2012	Postales	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-225.000,00		0,00	2012	Transporte	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	0,00	3.904.895,17	0,00	2012	Telefónicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000012	26-04-2012	-50.000,00		0,00	2012	Combustibles	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	0,00	29.278,31	0,00	2012	Locomoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	0,00	40.887,88	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	0,00	593.653,96	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	0,00	631.501,22	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-695.136,08		0,00	2012	Transporte	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-10.057,83		0,00	2012	Transf. Agencia de Calidad y Prospec. Universitari	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-12.000,00		0,00	2012	Limpeza y aseo	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-90.000,00		0,00	2012	Productos alimenticios	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-52.507,00		0,00	2012	Otros suministros	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-176.479,00		0,00	2012	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-11.842,00		0,00	2012	Gastos de comedor escolar	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-22.958,00		0,00	2012	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-22.000,00		0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-3.629,00		0,00	2012	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-54.560,00		0,00	2012	Programas Educativos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-22.480,00		0,00	2012	Ordinario no inventariable	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-2.000,00		0,00	2012	Otros gastos diversos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-10.145,66		0,00	2012	Rep. y conserv. maquinaria instalaciones, utilillaje	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-1.000,00		0,00	2012	Libros y otras publicaciones	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-700,00		0,00	2012	Arrendamientos de mobiliario y enseres	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-1.400,00		0,00	2012	Rep. y conserv. maquinaria instalaciones, utilillaje	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-2.800,00		0,00	2012	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-2.200,00		0,00	2012	Mobiliario y enseres	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-1.200,00		0,00	2012	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-3.300,00		0,00	2012	Libros y otras publicaciones	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2012

Clase	Núm. Exp.	Fecha	Importe		Ejerc.	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
			emisor	receptor					
MCRED	3120000013	26-04-2012	-1.700,00	0,00	2012	Otro material de oficina	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-5.800,00	0,00	2012	Energía eléctrica	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-4.500,00	0,00	2012	Otros suministros	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-2.454,80	0,00	2012	Atenciones protocolarias y representativas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-6.400,00	0,00	2012	Jurídicos, Contenciosos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-10.500,00	0,00	2012	Limpieza y aseo	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-6.300,00	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-18.000,00	0,00	2012	Arrendamientos de material de transporte	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000013	26-04-2012	-19.272,00	0,00	2012	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	0,00	141.272,20	2012	Telefónicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	0,00	1.161.879,57	2012	Postales	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	0,00	20.721,69	2012	Locomoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-9.274,71	0,00	2012	Arrendamientos de edificios y otras construccione	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-46.000,00	0,00	2012	Telefónicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-30.000,00	0,00	2012	Otros riesgos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-15.000,00	0,00	2012	Gastos de divulgación y promoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-2.000,00	0,00	2012	Reuniones y conferencias	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-49.000,00	0,00	2012	Ordinario no inventariable	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-56.000,00	0,00	2012	Telefónicas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-20.000,00	0,00	2012	Postales	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-6.000,00	0,00	2012	Gastos de divulgación y promoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-2.000,00	0,00	2012	Reuniones y conferencias	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-108.985,67	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-85.634,47	0,00	2012	Trasnf. Consorcio Arag. Sanitario Alta Resolución	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-20.000,00	0,00	2012	Ordinario no inventariable	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-30.000,00	0,00	2012	Libros y otras publicaciones	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-20.000,00	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-15.445,67	0,00	2012	Otras indemnizaciones	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-270.795,54	0,00	2012	Productos farmacéuticos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-282.795,43	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-20.000,00	0,00	2012	Gastos de divulgación y promoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-15.000,00	0,00	2012	Reuniones y conferencias	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-5.738,71	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-35.000,00	0,00	2012	Puntos de Encuentro	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-5.000,00	0,00	2012	Gastos de divulgación y promoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-5.000,00	0,00	2012	Reuniones y conferencias	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-24.000,00	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-62.000,00	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-2.970,78	0,00	2012	Dietas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-23.000,00	0,00	2012	Locomoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-2.700,00	0,00	2012	Gastos de divulgación y promoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-4.000,00	0,00	2012	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-4.300,00	0,00	2012	Reuniones y conferencias	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-232,48	0,00	2012	Otros gastos diversos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-37.000,00	0,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-2.000,00	0,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-5.000,00	0,00	2012	Dietas	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3120000014	26-04-2012	-2.000,00	0,00	2012	Locomoción	Gestión unificada	art. 7.3 LP	Consejo de Gobierno
MCRED	3710000005	27-04-2012	-375.234,08	0,00	2012	Rep. y conserv. equipos procesos de información	Baja por anulación	art. 7.4 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3100000001	09-04-2012	0,00	1.411.314,87	2012	Edificios y otras construcciones	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2012

Clase	Núm. Exp.	Fecha	Importe		Ejerc.	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
			emisor	receptor					
MCRED	3100000001	09-04-2012	0,00	92.815,76	2012	Edificios y otras construcciones	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3100000002	09-04-2012	0,00	316.433,83	2012	Edificios y otras construcciones	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000003	09-04-2012	0,00	20.000,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000003	09-04-2012	0,00	99.567,95	2012	Prom e Implant. Tecnol. Inform. y Comun.	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000005	09-04-2012	0,00	20.000,00	2012	Investigación y Sociedad	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000006	09-04-2012	0,00	15.000,00	2012	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000006	09-04-2012	0,00	95.650,00	2012	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000006	09-04-2012	0,00	1.500,00	2012	Ordinario no inventariable	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000006	09-04-2012	0,00	1.000,00	2012	Mobiliario y enseres	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000006	09-04-2012	0,00	3.000,00	2012	Agua	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000006	09-04-2012	0,00	21.000,00	2012	Gas	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000006	09-04-2012	0,00	350,00	2012	Telefónicas	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000006	09-04-2012	0,00	35.000,00	2012	Limpieza y aseo	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3170000006	09-04-2012	0,00	7.500,00	2012	Otros trabajos realizados por otras empresas	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3180000000	03-04-2012	0,00	5.998.128,79	2012	Edificios y otras construcciones	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3180000003	09-04-2012	0,00	220.121,92	2012	Universidad y relaciones con la Sociedad	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3180000004	09-04-2012	0,00	304.332,42	2012	Universidad y relaciones con la Sociedad	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3180000007	09-04-2012	0,00	946.311,84	2012	Proyecto Escuela 2.0	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3180000007	09-04-2012	0,00	95.000,00	2012	Proyecto Escuela 2.0	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3180000008	09-04-2012	0,00	184.682,40	2012	Gratuidad libros de texto	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3180000009	09-04-2012	0,00	542.817,00	2012	Universidad y relaciones con la Sociedad	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3180000009	09-04-2012	0,00	663.854,78	2012	Infraestructuras y Equipamientos Universitarios	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3510000000	04-04-2012	0,00	15.000,00	2012	Reuniones y conferencias	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3510000000	04-04-2012	0,00	46.575,00	2012	Estudios y trabajos técnicos	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3510000000	04-04-2012	0,00	147.960,00	2012	Realización de cursos de formación externa	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3510000000	04-04-2012	0,00	78.776,00	2012	Becas de Formación Centros Nacionales	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3510000001	04-04-2012	0,00	450.000,00	2012	Edificios y otras construcciones	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3510000001	04-04-2012	0,00	50.000,00	2012	Mobiliario y enseres	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3510000001	04-04-2012	0,00	31.045,48	2012	Equipos para procesos de información	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3510000002	04-04-2012	0,00	26.950,00	2012	Ayudas trabajadores afectados por ERE	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3530000000	26-04-2012	0,00	4.572,47	2012	Edificios y otras construcciones	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3720000000	24-04-2012	0,00	4.439.943,94	2012	Bienes destinados para uso general	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3720000000	24-04-2012	0,00	1.000.000,00	2012	Plan del Agua	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	Cons. E., H. y E.
MCRED	3730000000	12-04-2012	0,00	2.092.490,00	2012	Edificios y otras construcciones	Incorp. reman. créd.	art. 44 TRLH	Cons. E., H. y E.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos